

EL DIA

PERIODICO DE LA MAÑANA

Año II.—Núm. 322

Palma de Mallorca.—Domingo 11 de Junio de 1922

Precio: 10 céntimos

COMENTARIO

Las consecuencias de un discurso

¿Ha sido caso aislado el discurso pronunciado por el Rey en Las Planas? ¿Ha sido, por el contrario, una maniobra del gobierno, preparada, deliberada y realizada precisamente teniendo por escenario los mismos lugares en que nacieron las Juntas de Defensa?

Tanto de un modo como de otro, la cuestión se presta a muy graves consideraciones. Si fué una iniciativa del Jefe del Estado, esta intervención es la más grave crítica que haya podido hacerse de este gobierno y de todos los que le han precedido desde 1918 a nuestros días. Porque es a estos a quienes, como depositarios del poder y de la autoridad, correspondía imponer el respeto a las Leyes a quienes se alzaban por encima de ellas.

Si el acto de Las Planas ha sido una maniobra, la cuestión aparece más agravada todavía. Son los gobiernos responsables de sus actos ante la representación del país. Por ende, el discurso que el Rey dijo en el seno cuasi familiar de un banquete, tenía que ser pronunciado con toda solemnidad en pleno Parlamento por el Jefe del Gobierno.

Siempre, los actos realizados ante la institución que es representativa de la Nación ofrecen aquella augusta solemnidad que no pueden tener los actos particulares, aunque sea protagonista de ellos el mismo Jefe del Estado. Y especialmente el problema a que se pretende dar solución es un problema que los gobiernos han permitido que planteasen aquellos que, aunque cuentan con la fuerza como máximo argumento, no se libran de quedar sometidos a la fuerza de la Ley. Sea por debilidad, sea por el inmoral principio de «los males el menor», los gobiernos anteriores han tolerado la intromisión de las Juntas. Y estas, envalentonadas ante tan inexplicable tolerancia, han llegado a constituirse en un poder ilegítimo dentro del poder del Estado, y han influido decisivamente sobre éste, derribando gobiernos y amenazando con actitudes ilegales.

La gravedad, por otra parte, nacerá en el momento en que el discurso del Rey no surta el efecto que todos esperamos. ¿Qué sucederá entonces? ¿Qué hacer?

Si el gobierno no se ha atrevido por sí mismo a ir contra lo que ya ha dado en llamarse «Guardia Pretoriana», y se ha valido de la actuación del Rey en persona para dar la sensación de que la Ley está por encima del Jefe del Estado, ya que éste se ha declarado explícitamente cumplidor y sometido a la Ley; si el discurso del Rey no consigue que las revueltas aguas vuelvan al cauce de donde no habían de haber salido, entonces el problema tendrá que resolverse en otro terreno. La única autoridad que habrá de prevalecer contra «la indisciplina de un órgano nacional» es el pueblo. La voluntad del pueblo está representada por las Cortes legítimamente constituidas. Será, pues, necesario llevar a las Cortes, es decir, plantear ante el mismo país, soberano, dueño de su voluntad y forjador de sus propios destinos la solución de un problema que parece, acaso, insoluble por las culpables complacencias de unos y las debilidades indiscutibles de otros.

El país manda. El pueblo ha de pronunciar su fallo. Y entonces se podría medir el grado de indisciplina de unas Juntas que, pudiendo ser legales, se han puesto al margen de la Ley.

No creemos que venga ese momento, que sería de gravísimas consecuencias para el país, acaso, para las Juntas en último término. El pueblo, bajo ningún concepto, se avendría a ser juguete o esclavo de una moderna «Guardia Pretoriana».

NUESTRAS CRÓNICAS DE BARCELONA

La simpatía del Monarca

Te confieso, lector, que yo estaba desorientado respecto a la venida del Rey. Por eso me abstuve de enviar ninguna crónica estos días. Para hablar de generalidades «haciendo literatura» sobre los incidentes del viaje, no creí necesario tomar la pluma.

Por otro lado, el viaje del monarca a Barcelona es siempre una cosa muy interesante y convida a seguir detrás de su camino, a mezclarse entre su séquito y procurar enterarse de lo que a un periodista le importa para transmitirlo a sus lectores.

Esta desorientación respecto al viaje era general. Si alguien se hacía el avisado, era por ganas de no confesar su ignorancia, pero en su pecado llevaba la penitencia, porque además de evidenciar su ignorancia como los que la confesábamos paladinamente, debía hacer mil equilibrios para no decir sandeces y hacernos reír a los demás.

Esta desorientación era tan general que trascendió al mismo recibimiento hecho al monarca y a la manera como el pueblo presenciaba su paso por nuestras calles los dos primeros días, contrastando con el posterior entusiasmo... relativo, como ha remarcado EL DIA en su artículo de fondo del jueves, con perspicacia que honra a su autor, que no podía contar con muchos elementos de juicio al escribirlo, y que sin embargo, supo atisbar la imposibilidad de que se desborde el entusiasmo por el Rey en una ciudad cosmopolita como Barcelona, complicada, además, por problemas especiales.

El pueblo Barcelonés adivinaba que el Rey no había venido por el simple deseo de saludarle y pasar unos días de ajeteo entre nosotros.

Claro que es imposible que Barcelona haga un mal recibimiento a Don Alfonso.

Barcelona, «archivo de la cortesía» sabe corresponder caballerosamente al gesto del monarca que cruza sus calles confiado en la simpatía de sus súbditos. Pero el Rey, amigo de enterarse, habrá atisbado la diferencia entre el recibimiento y la despedida, entre la desorientación general de los dos primeros días y el día y medio que aquí ha pasado, después de su discurso de «Las Planas».

Ayer, todos veíamos claro y el pueblo lo demostró interesándose más por la presencia del soberano y tributándole una gran despedida.

El pueblo está disgustado del mal ejemplo que le dan algunos que debieran distinguirse en el acatamiento al poder constituido y ha sabido dejarse conquistar por la gallardía del Rey, hablando claramente a las Juntas militares y recordándoles que sus adeptos visten el uniforme porque así les plugo y, por tanto, deben acatar al poder civil y a la Constitución, como la acata el Rey, que es tal independientemente de su voluntad.

A nuestro pueblo es fácil conquistarle con las actitudes gallardas y definidas y la del Rey tuvo estas cualidades.

Así, pues, el viaje fué un éxito para Don Alfonso.

Los catalanes le trataron con tal libertad que recordaba la actitud que antaño observaba con sus soberanos, sintiéndose unidos a la monarquía y el pueblo con penetración que la Historia no ofrece mayor y que no podría comprenderse si no se tuviera presente el escaso desarrollo que aquí tuvo la nobleza feudal, como detentora de la soberanía del Rey y opresora de las libertades del pueblo.

Se ha visto al Rey preocupado por una idea y un solo objetivo, hablar claro a los militares, escogiendo como teatro de su discurso la misma ciudad en que nacieron las Juntas, como una esperanza que no ha sido cumplida.

Una vez satisfecho este primordial deseo, el Rey ha podido entregarse a la vida barcelonesa, en lo que permitían la premura del tiempo que había de pasar entre nosotros.

Pero, el Rey ha podido oír cosas que a él solo dirán los catalanes con acento de confianza y sin rencor, y en las cuales han puesto aquella libertad que nuestra raza compagina bien con la reverencia. El Rey habrá podido oír el disgusto que reina en Cataluña y habrá podido sentir el viento de fronda que sopla por nuestras conciencias.

El Alcalde... no podrá nadie creer al Marqués de Alella un exaltado catalanista como se dijo de Masó y Llorens, insultándole porque saludó en catalán a

los concurrentes al Congreso de la Propiedad Urbana... saludó en catalán al Rey en la recepción de autoridades y corporaciones verificada en el hotel Ritz, y lo que se calificó de descortesía hecha a una reunión de caseros, se ha considerado natural hecha al Rey, encarnación de los ideales e intereses de todos los españoles.

Esta realidad que Don Alfonso reconoció y que vió manifestarse reiteradamente en sus visitas a las escuelas y barrios populares, ha sido negada por su Presidente del Consejo de Ministros señor Sánchez Guerra en su discurso del miércoles en el Fomento del Trabajo Nacional, originando una situación difícil que sólo la simpatía y el respeto que se tienen al Rey

pudo impedir que se manifestara en forma desagradable.

Esta actitud del señor Sánchez Guerra ha parecido aquí tan extraña e inoportuna que sólo se explica por una explosión del malhumor que le ha producido la falta de atención prestada a su personalidad, ya desde el momento que puso los pies en el Paseo de Gracia, saliendo del apeadero.

Esta segunda parte del aspecto interior del viaje del Rey... que podría titularse «El malhumor de Sánchez Guerra» la contaré en mi próxima crónica, porque esta se hace demasiado larga.

MIGUEL CAPDEVILA

CUENTOS DE «EL DIA»

HERENCIA

El señor de Castrovido, viudo y padre de una delicada muchacha, dijo a la doncella:

—Cierre bien los balcones. A la señorita Mercedes no la convienen las corrientes.

—¡Pero Papaito! ¡Si hace calor!

—Haga o no haga calor, lo cierto es que no cesas de toser.

De una mirada breve y penetrante Mercedes escrutó a su padre, molesta de verse rodeada de esa inquietud, de esos cuidados nimios en que se la tiene aprisionada.

La doncella, obediente, cerró los balcones, amortiguando la luz radiante de una mañana primaveral.

—¿Noibas a salir, papaito?

—Sí. Luego saldré. El cargo de Director General de Sanidad tiene más exigencias de lo que parece.

—Entonces, yo también saldré; iré a dar un paselito.

—Vé con cuidado, hijita, que esos principios de primavera suelen ser traidores. Abrigate bien.

Mercedes hizo un gesto de contrariedad: siempre las mismas recomendaciones, siempre las mismas inquietudes, los mismos temores.

¿Qué enfermedad la amenazaba? ¿Qué dolencia podría afecharla?

Su madre había muerto muy joven, ello era cierto; pero murió de pleuresía. Y una pleuresía no es enfermedad de pecho, no es enfermedad hereditaria.

¿A qué venía, pues, tanta precaución? Por otra parte, ella se sentía vibrante de energía; el funcionamiento de sus pulmones era normal.

Nada acusaba, en su organismo fuerte y vigoroso, los síntomas de la tisis.

¡Y Juan Antonio! Pues no era poco aprensivo Juan Antonio para hacerle el amor a una tísica.

Una tísica no encuentra quien quiera casarse con ella. Así, como así, nadie se expone a tener una descendencia tarada.

Y ella tampoco quería tener hijos para sufrir; hijos que, al nacer, llevasen ya marcado el sello de la muerte.

Luego que el señor de Castrovido hubo marchado a sus ocupaciones inherentes al cargo de Director General de Sanidad, su hija Mercedes, acompañada de la Miss, salió también a la calle y con paso decidido se dirigió a la clínica de un especialista en enfermedades del pecho.

El examen fué minucioso y detenido, y, una vez terminado, Mercedes dirigió una mirada interrogadora y suplicante al poseedor de los secretos de la vida y de la muerte.

El diagnóstico fué alentador. Por el momento, nada acusaba el menor síntoma de afección pulmonar.

Al salir a la calle, la luz le pareció a Mercedes más brillante, los viandantes más alegres y optimistas, el cielo más azul, las plantas y los árboles más plétóricos de savia y de verdor.

El nombre de Juan Antonio acudió a su memoria en aquel momento radiante de su existencia.

Ahora sí, ahora sí que correspondería a su amor, puesto que tenía garantida la vida.

Tan luego como Juan Antonio la hiciera su anunciada visita, le haría entrega de su corazón y de su alma.

Sonaron varios golpecitos en la puerta del despacho del Sr. de Castrovido, pero Mercedes, sin hacer el más mínimo caso, siguió registrando, sobre tras, sobre, la correspondencia que acababa de recibir su papá.

Desde tres días atrás; desde el momento en que había escrito al especialista en enfermedades del pecho, usando el membrete de Director General de Sanidad, pidiéndole que le expusiera la estricta verdad sobre el estado de su hija, Mercedes examinaba día por día todas las cartas dirigidas a su padre.

¿No tenía derecho a hacerlo?

¿Acaso no era una especie de secretario particular, de su papaito?

¡Por fin! Sí. No cabía duda. El corazón, con una instintiva certeza, le dijo que aquella letra era la del especialista.

Nerviosamente, rompió el sobre. La carta temblaba entre sus dedos. Más ello no fué obstáculo para que la leyera de un tirón.

Decía así la carta: «Señor Director General: me hago cargo de que sus muchas ocupaciones le impiden venir a consultarme personalmente sobre la salud de su hija Mercedes.

Tuve ocasión de examinar detalladamente a Mercedes y siento vivamente tener que decirle, cumpliendo sus deseos de expresarme con absoluta franqueza, que he notado en ella todos los síntomas de una afección pulmonar, cuyo origen hay que buscar en su pobre madre...»

—Señorita Mercedes — expresó el criado, penetrando en la habitación, cansado de golpear la puerta — el señorito Juan Antonio espera ser recibido por usted.

Mercedes dejó caer la carta, cuya lectura había sido interrumpida; se le extravió la mirada; la garganta se le hizo un nudo; sintióse rodeada del vacío más aplastante.

Después de un corto silencio, que a Mercedes se le antojó una eternidad, expresó al criado:

No estoy para nadie. ¡Para nadie!

Y se anegó en un llanto amargo, desolador.

PEDRO FERRER GIBERT

EXPOSICIÓN PICTÓRICA

Mallorca es ya un verdadero emporio de arte. Por doquier se encuentran artistas de toda nacionalidad estudiando y observando nuestra naturaleza. La vida de alguno de ellos es de verdadero anacoreta. Son enamorados religiosos del arte.

La pintura indígena empieza también a iniciar una brillante aurora. Nuestros pintores se han sacudido ya aquel tradicional academicismo que les entorpecía para todo avance. Con motivo de la Exposición Nacional de Arte que se está celebrando actualmente en Madrid, algunos de nuestros pintores expositores de la misma se han visto honrados por los elogios que han dedicado a sus obras algunos críticos matritenses. Esto hace esperar que pronto en la Corte sabrán de la pintura mallorquina como saben de la pintura vasca, gallega, castellana, valenciana y catalana. Esto es tanto más difícil cuanto en Madrid ignoran incluso nuestra existencia geográfica.

Por el salón de la sociedad «La Veda» van desfilando ya multitud de pintores. El actual expositor es Antonio Rosselló, que ha convivido largo tiempo con el estupeficiente paisaje de Pollensa. Fruto de esta poética concomitancia son los trabajos

pintóricos que ahora exhibe y somete a la sanción popular.

Existen dos clases de pintores: unos están «orientados en la desorientación»; otros al revés: «desorientados en la orientación». Estos son los que bien encaminados ideológicamente no han dado aun con la técnica o procedimiento adecuado a su personal visión del objeto. Esto deja naturalmente en sus obras la huella de cierto embarazo y vacilación. Aquellos son los que poseedores de la habilidad técnica, tienen un concepto del arte rampón, rutinario y vulgar. Antonio Rosselló pertenece a los primeros. Su visión del paisaje es clara, risueña y plácida, sin que esto quiera significar que sus cuadros descubran un espíritu frío o un carácter indiferente. Sus lienzos denotan más bien inquietud y nervio, pero sin llegar a la exaltación; aunque si hay algo de comediante no es pobreza espiritual, sino delicadeza y reflexión.

El pintor parece preocupado noblemente por descubrir un modo, una forma personal de trasladar al lienzo sus elucubraciones. Hay en toda su labor un simpático anhelo de perfeccionamiento. Sus cua-

droso son jóvenes, plenos de ilusión y optimismo.

Se ve mover al pintor en un campo ancho con entera libertad. Desprecia las trabas que significan los cánones y estrechas reglas para atenerse solamente a su propia sensibilidad. No será nunca la Academia quien apruebe o no su labor. Deberá ser su mismo espíritu, su ambición misma. Por esto, buscándose a sí mismo, irá laborando con la antorcha de la ilusión siempre encendida; y se renovará constantemente en busca de la perfección que afortunadamente no alcanzará nunca porque en el verdadero arte es solo un espejismo.

Perfecto es equivalente a decir estancamiento, limite, estatismo. Y el arte debe estar siempre abierto a la renovación, porque es ilimitado y dinámico.

Por eso aconsejamos a Antonio Rosselló que siga ahondando en su espíritu y se aleje de toda escuela y personalidad ajena.

JUAN ALOMAR

DE AQUÍ Y DE ALLÁ

LA ISLA DE LOS ARMENIOS.—En la laguna veneta, ante el Lido majestuoso, confundida en el azul de las aguas y en el azul del cielo, perla marina en la que se reflejan todos los oros y mármoles de Venecia, hay una pequeña isla de aluvión que desde remotos siglos, por haber existido en ella un lazareto, se denomina de «San Lázaro» y que los venecianos conocen familiarmente, con el nombre de «isla de los Armenios».

Esta apelación se debe al convento armenio que desde 1715 existe en aquella isla, fundado por un patriarca de la fe, de la ciencia y del patriotismo armenios, el P. Mekitar de Sebaste, que junto con otros compañeros huyeron de Morca, donde se hallaban, ante la avalancha de la invasión turca.

En Venecia, Mekitar y sus compañeros fueron protegidos por el almirante Mocenigo y por Angelo Emo, quienes les facilitaron la posesión de la isla de San Lázaro, entonces en completo abandono, pues ya no había trazas del antiguo lazareto de leproso que la República de Venecia había establecido allí en 1482.

El convento armenio de la isla de San Lázaro ha llegado a ser lo que su fundador pretendiera: un hogar de la educación, de la erudición, del fervor cristiano y de la intelectualidad de Armenia.

A través de las persecuciones seculares de que es objeto el pueblo armenio y de cuantas vicisitudes ha sufrido el país, la ciencia y la tradición armenias han tenido en el convento veneto un baluarte indestructible que, en contacto permanente con el espíritu occidental, ha hecho posible la restauración de muchos valores espirituales en el seno de la sociedad armenia.

En la isla de los Armenios, y en el propio convento de San Lázaro refugióse, un siglo ha, aquel genio poético que se llamó Jorge Byron.

El famoso lord pasó tres meses en la isla, donde escribió algunos cantos de su poema «Childe Harold» y donde estudió la lengua armenia con tanto amor, que llegó a componer una gramática y un vocabulario armenios para uso de sus compatriotas.

La celda que ocupó el famoso autor de «Don Juan» hanla convertido los religiosos armenios en biblioteca y museo. Y en los jardines que circundan el convento, junto a un pequeño embarcadero que da acceso a la isla, los monjes muestran a los visitantes un copudo y centenario olivo que llaman «el olivo de Byron»; pues es fama que el célebre poeta iba allí a meditar durante las horas crepusculares, ante el espectáculo de la laguna siempre azul y de la ciudad de los «dux», deslumbrante y fantasmagórica, con sus torres y cúpulas de oro y de mármol...

Efemérides mallorquinas

11 Junio 1493

Pagó la Procuración Real el gasto de la ejecución de un auto de fe en que se quemaron los huesos de dos personas y las estatuas de otras cuarenta y siete en la Puerta Plegadisa; dichos sujetos fueron condenados por los Inquisidores y relajados al brazo secular, para los efectos jurídicos entonces consiguientes.

Sexto auto de fe

A 11 de Juny de 1493, se pagó al exactor de la casa del bans de la present ciutat 3 ls. 10 ss. 6 ds. les quals havian despeses en las execucions fetes del ossos den Galzeran Rafel y den Salvat Savanals: e de les statues següents, ço es...

Los quals per los Reverents Inquisidors de la herética pravetat son stats condemnats per heretges a remesos e liturats a la cort secular per lo dit Lochinent general maná los dits ossos e statues sien portades a la Porta Plegadissa, e all sien cremats. Segons compte, etc.

INFORMACION LOCAL

NOTAS MUNICIPALES

El arbitrio sobre anuncios

Ayer mañana, en el salón de sesiones, se verificó la apertura de los pliegos presentados para optar a la subasta del arbitrio municipal sobre prospectos, anuncios y carteles.

La mencionada subasta es por término de tres años y por el tipo de 7.956'30 pesetas para el primer año, con un aumento del 10 y 20 por 100, respectivamente, para el segundo y tercero.

Se presentó un sólo pliego ofreciendo por dicho arbitrio la suma de 7.957'35 pesetas. Lo suscribió don José M. Verger, a favor del cual fué adjudicada provisionalmente la subasta.

Intervinieron en la subasta el Alcalde señor Oliver, el Síndico señor Ramis de Ayreflor y el concejal expresamente designado por el Ayuntamiento señor Font y Monteros.

Las sillas del Borne

Practicada la inspección ordenada por la Alcaldía a las sillas y sillones del paseo del Borne, y comprobado el mal estado de muchos de ellos, el Alcalde ha concedido al contratista un plazo de diez días para que proceda a reparar o reponer los que ofrecen deficiencias.

Agua para la Calatrava

Para las obras de construcción de la alcantarilla y subsiguiente adonquino de la calle del Sindicato fué cortada, como dijimos, la tubería que llevaba el agua a cierta porción de la barriada de la Calatrava.

El contratista de aquellas obras, a quien el Alcalde ha interesado la pronta solución de dicha anomalía ha ofrecido que dentro unos dos días quedará terminado y en disposición de funcionar el empalme provisional para la conducción de agua a la Calatrava.

Música en el Borne

El Alcalde, al recibir ayer a los infor-

madores les rogó aclararan la noticia publicada días atrás respecto a los conciertos que la banda militar dará, a partir de hoy, en el Borne, los jueves y domingos. Lo que hay en realidad es que la citada banda fué gratuitamente cedida por el Capitán General para que tocara en el Borne los domingos.

En vista de ello, la Alcaldía decidió formalizar con la repetida banda un contrato, como así lo hizo, para que tocara también en dicho paseo los jueves.

Las Murallas de Mar

El Alcalde estuvo ayer mañana en la Capitanía General para celebrar una conferencia con las autoridades militares respecto a la realización del proyecto de urbanización de las Murallas de Mar, señaladamente en lo que hace referencia a la construcción de la escalinata que ha de dar acceso a la Muralla desde la calle de la Marina.

Asistieron a la entrevista, además del Capitán General, el Gobernador Militar y los coroneles de Ingenieros y Estado Mayor.

Los obstáculos que se habían presentado para la realización de tal mejora fueron solventados y seguramente las obras de construcción de dicha escalinata darán principio dentro la semana que comienza mañana.

La carne de los toros

La Alcaldía ha dispuesto que la carne de los toros que esta tarde han de ser lidiados en nuestra Plaza sea expendida al público en mesas expofeso que se instalarán en la plaza de Palou y Col (*Banc de s'oil*).

La citada carne se venderá al mismo precio que rige para la de las mesas reguladoras que tiene el Ayuntamiento en la Plaza Mayor; y las mesas en que aquellas se expandan estarán dotadas de carteles indicadores de precios.

EN EL COP MARI

Lawn Tennis

El match Cataluña-Baleares

Los encuentros de ayer

Ayer tarde en los «courts» que en el Corp Mari tiene el «Círculo Mallorquín» dió principio el «match» Cataluña-Baleares de lawn-tennis, que se disputaron los jugadores venidos de Barcelona para ello, y de que hemos hablado, y el equipo de raquetistas del «Círculo Mallorquín».

La primera parte de este «match» ha sido para los organizadores un éxito, no sólo por lo disputados que fueron los juegos y las bonitas jugadas que pudieron presenciarse, sino también por la numerosa y selecta concurrencia que acudió a presenciarlo.

En la amplia tribuna vimos las más distinguidas familias de nuestra buena sociedad.

Los resultados totales de los partidos jugados ayer tarde, en los cuales actuó de Juez de campo Agustín Banqué, fueron los siguientes:

Carbó (Cataluña) vence a Partoes (Baleares) por 6/3-6/2.

E. Flury (Cataluña) vence a A. Roca (Baleares) por 6/2-6/2.

R. Morales (Cataluña) vence a P. Barbarin (Baleares) por 6/1-6/1.

La pareja de E. Flury-R. Morales (Cataluña) vence a la A. Roca-P. Barbarin (Baleares) por 7/5-6/2.

Como se ve estos resultados dan en la primera jornada cuatro victorias a los jugadores representantes de Cataluña por ninguna de los nuestros. (Ya advertimos oportunamente cuán notoria era la superioridad de aquéllos sobre los tennistas del Círculo).

No obstante esta diferencia hay que consignar que si los vencedores fueron aplaudidos con justicia, los mallorquines se hicieron acreedores a felicitaciones por su brillante juego.

Donde mejor estuvo el equipo mallorquín fué en el encuentro doble, en que la pareja Roca-Barbarin jugaron excelentemente, llegando a tener en el primer «sets» «sets-bali» a su favor, y estando, por tanto, a punto de ganarlo. Ello les valió calurosos aplausos.

En los encuentros individuales se destacó Partoes que opuso a Carbó una fuerte y hermosa resistencia, singularmente en el primer «set».

Terminado el partido, como habíamos anunciado, se celebró baile en la pista, prolongándose la agradable reunión hasta más de las nueve.

Para hoy

Esta tarde se jugará un gran torneo individual de caballeros «handicaps» abierto a todos los socios del «Círculo Mallorquín» y jugadores catalanes que toman parte en el cuarteto Cataluña-Baleares.

En dicho torneo serán disputadas dos magníficas copas de plata, que para tal fin regala el «Círculo Mallorquín».

Tomarán parte en esta prueba la mayoría de los jugadores locales.

Terminado el torneo quedará convertida nuevamente la fiesta en salón de baile.

Para mañana

Mañana, lunes, por la tarde se celebrará el segundo y último encuentro del

«match» Cataluña-Baleares, jugándose los siguientes partidos:

A las 2 y cuarto. Carbó (Cataluña) contra A. Amorós (Baleares).

A las 3. Morales (Cataluña) contra F. Alomar (Baleares).

A las 3 y tres cuartos. Flury-Carbó (Cataluña) contra A. Amorós-M. Roca (Baleares).

A las cuatro y media. Flury (Cataluña) contra J. Quint Zaforteza (Baleares).

A las 5 y cuarto. Morales-Carbó (Cataluña) contra F. Alomar-J. Quint Zaforteza (Baleares).

Terminado el match los notables jugadores catalanes señores Flury y Morales realizarán un match de exhibición, que es esperado con mucho interés por los aficionados, ya que, dados los reconocidos méritos de aquellos como tennistas proporcionarán unos momentos en extremo agradables, por el hermoso juego que con toda seguridad desarrollarán.

Como fin de fiesta, habrá también baile.

Del Carnet

Ayer mañana llegaron de Barcelona don Felipe Morell, el oficial de Estadística don Damián Serra Reus, don Rafael Villalonga, don Sebastian Falconer, don Antonio Ferrá, don Francisco Muntaner, don Jaime Roselló, don José Díez, don José Mauricio, don Pedro Fiol, don Pedro Piza, don Antonio Truells, don Miguel García, don Miguel Colominas, don José Creus, y don Julián Alzal.

También llegó después de un viaje de estudio realizado a París el médico don Miguel Sureda y Blanes.

Ayer regresó de Barcelona, en cuya ciudad ha permanecido varios días, nuestro distinguido amigo el Conde de Peralada.

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática señorita Antonia Bibiloni Sans, para el joven médico don Jorge Pascual Homar.

La boda se celebrará a fines del presente verano.

Se encuentra gravemente enfermo, habiéndosele administrado los Sagrados Oleos, el Canónigo de Orihuela don Cayetano Puerto.

Ha marchado a Barcelona el Archivero de esta Delegación de Hacienda don Antonio M. Peña.

Vida Marítima

Movimiento del puerto

Sábado 10

Entradas

Procedente de Barcelona el vapor correo «Rey Jaime I», capitán don Jaime Estarellas, con pasaje y carga general, entre ella 250 sacos de azúcar y 20 bidones de aceite de oliva.

—Procedente de Málaga el pailebote «Pedro Oliver», patrón don Francisco Enseñat, con carga de avena y pulpa. Consignatario, Sucesores de B. Estela.

—Procedente de Málaga, el pailebote «Julieta», patrón don Jaime Servera, con

carga general. Consignatario, Sucesores de B. Estela.

—Procedente de Valencia, la balandra «Hermína», patrón don Guillermo Cerdá, con un pico de carga. Consignatario, Sucesores de B. Estela.

—Procedente de Altea, el laúd «Tres Hermanas», patrón don Francisco Cardona, con carga de cebollas y patatas.

Salidas

Para Alicante e Ibiza, a las doce de la mañana, el vapor correo «Bellver», con pasaje y carga general.

—Para Barcelona saldrá hoy, a las nueve de la noche, el vapor correo «Rey Jaime I».

Quedaron despachados

Para Cartagena, el pailebote «Amparo Ferrer», con cargamento de madera en tronco.

—Para Alcudia, el pailebote «Cala Figuera», con lastre.

—Para Barcelona, el pailebote «Nuevo Lareño», con carga general.

Crónica del puerto

Se halla en expectación de destino, el pailebote «Villa de Arenys».

—Ha pasado al contra-muelle, el pailebote «Sor Barquero», para sufrir pequeña reparación en los Astilleros.

—Ayer por la mañana, en los Astilleros del Mollet, fué botado al mar, el pailebote «Miramar», después de haber sufrido reparación y limpiar de fondos.

Servicio de vapores

correos de Baleares

DOMINGO

De Palma para Barcelona a las 21.

De Barcelona para Palma a las 20'30.

De Alcudia para Mahón a las 8.

De Alcudia para Ciudadela a las 8.

LUNES

De Palma para Barcelona a las 21.

De Barcelona para Palma a las 20'30.

De Barcelona para Mahón a las 18'30.

De Palma para Ibiza a las 22.

De Ciudadela para Palma a las 19.

Sucesos y desgracias

Multa

El Gobernador civil ha impuesto una multa de 75 pesetas al individuo que anteayer fué detenido en el Mirador por la guardia municipal nocturna, de cuya detención dimos cuenta ayer.

Borrachos

Por la Guardia municipal nocturna y por disposición de su jefe, señor Cubi, han ingresado en Capuchinos varios sujetos que en estado de embriaguez promovían escándalo en la vía pública.

La corrida de hoy

Ayer en el vapor «Rey Jaime I» llegaron los diestros «Saleri», «Fortuna» y «Angelete» con sus cuadrillas.

A las cinco de la tarde tuvo lugar en el redondel de nuestra Plaza de Toros el ensayo de varas, en el cual pudo observarse que para la corrida de esta tarde cuenta la Empresa con una buena cuadrilla.

El acto estuvo amenizado por una banda de música.

Acudió también numeroso público, que desfiló luego por los corrales de la plaza para contemplar el ganado.

A juzgar por el entusiasmo que reina por presenciar la primera corrida de la temporada no es aventurado augurar que esta tarde nuestro circo taurino se verá en extremo concurrido.

LE PRINTEMPS

SAN NICOLÁS, 3-5

Antonio M.ª Fuster

RECIBIDAS LAS NOVEDADES para Primavera y Verano

Precios sin competencia

Gran surtido en trajes para Caballero

Corte retina novedad ancho 90 cm. 7 ptas. corte

Visiten esta casa antes de comprar.

La casa de los artículos más de gusto, mejor surtida y más precio módico

Nota: Esta casa no es sucursal de nadie

Profesor

Daríase clases de Bachiller.

Informes: Agencia de Anuncios, Sintas 16.

Alcaldía de Palma

Se hace público que el día trece de Junio se verificará la subasta de los desperdicios que se producen en el matadero municipal de Palma con sujeción a las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno y Policía. Palma 30 Mayo 1922.—El Alcalde, Antonio Oliver Roca.

En Berlin (Alemania)

Por precio limitadísimo se vende una casa en punto céntrico con calefacción central, ascensor y agua termofónica, que produce unos 50.000 marcos de renta anual. Informes: Agencia de Anuncios, Sintas, 16.

NUESTROS PARLAMENTARIOS

El Sr. Alemany en el Congreso

El diputado a Cortes por Mallorca don Luis Alemany se ocupó recientemente en el Congreso (de ello dimos cuenta en la sección telegráfica) de la necesidad de que se cumpla lo legislado respecto a la permanencia en sus cargos de los Secretarios Municipales y de la conveniencia de resolver la situación legal de los electores que, por emigrar, abandonan temporalmente su habitual residencia.

Ello interesa a Mallorca, y nos place reproducir las palabras pronunciadas por nuestro distinguido amigo en la Cámara popular:

El Sr. Presidente: El Sr. Alemany tiene la palabra.

El Sr. Alemany: Tardes pasadas anuncié al Sr. Ministro de la Gobernación, no precisamente una interpelación, porque no tiene los honores de tal, pero sí el propósito de hacer algunas manifestaciones ante la Cámara y de dirigirme concretamente a S. S. con el deseo de conseguir una explicación y, a ser posible, una resolución ministerial relacionada con la ley Municipal, en dos asuntos que considero de verdadera importancia.

Refiérese uno de ellos al reglamento de secretarías de los Ayuntamientos, pues, a pesar del buen propósito que anima esta disposición ministerial, dictada por nuestro dignísimo Presidente, el Sr. Conde de Bugallal, en todos momentos está vulnerable por los propios Municipios, sin cumplir ninguno de los requisitos que en el mismo se marcan. El otro asunto se refiere al estado, que no podemos calificar, de los españoles que residen en el extranjero en concepto de emigrantes, y al retornar, para los efectos concejiles, les son contados los años de residencia en que han estado fuera, privándolos de derechos políticos, de lo cual resulta que en cada caso y en cada ocasión se dictan resoluciones ministeriales en sentido opuesto, y yo deseo que se concrete un criterio definitivo sobre el particular.

Por lo que se refiere a los secretarios de Ayuntamientos, hace muchísimos años que esta materia se discute; es asunto delicado, y en él han puesto sus manos todos los hombres eminentes que han pasado por el Ministerio de la Gobernación desde el año 1900.

Es un hecho que todos los funcionarios del Estado, todos los empleados de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de poblaciones importantes, tienen una verdadera inamovilidad, bien sea por prescripción legal, bien sea en virtud de reglamentos especiales o por prácticas constantes que han regido en esta materia, con muy buen acuerdo; pero también es un hecho que los secretarios de Ayuntamientos de escaso vecindario no han podido conseguir en ningún momento una verdadera estabilidad, ni siquiera una relativa estabilidad.

Si hubiéramos de ahondar mucho en este tema tendríamos que plantear un problema de índole de justicia política o de moral política; pero yo me he de concretar sencillamente a pedir que se dicten algunas disposiciones encaminadas a complementar lo que estableció el Sr. Conde de Bugallal por Real decreto de 3 de Junio de 1921, al mismo tiempo que a respetar en todos sus aspectos la ley Municipal.

Sabe mejor que yo el Sr. Ministro de la Gobernación que la ley Municipal atribuye a los Ayuntamientos el fuero de poder en cualquier momento nombrar y separar libremente a sus empleados; que por lo que se refiere a los secretarios, los Ayuntamientos, con las dos terceras partes de votos, pueden separarlos, y que el alcalde casi siempre tiene facultades para suspenderlos.

Para evitar que por motivos baladíes por cualquier pretexto, casi siempre por un motivo político de la baja política caciquil, estos funcionarios sufran una persecución en cada cambio de Ayuntamiento, cuando la mayoría les sea adversa, o las dos terceras partes de los concejales lo sean igualmente, o el alcalde sea del bando contrario; para evitar estos inconvenientes, repito, ya hace mucho tiempo, el año 1900, el Sr. Dato dictó medidas que permitieran la estabilidad de esos funcionarios. El Real decreto de 10 de Julio de 1900 fué dictado por dicho señor, que, según mis recuerdos, fué el primero que trató de dar una pauta y marcar una orientación en esta materia. En 1902, el Sr. Moret trató de completar esta medida dictando un Real decreto. En 1905 se dictó otro Real decreto. El Sr. Sanchez Guerra, actual Presidente del Consejo de Ministros, presentó un proyecto de ley de Bases en el Senado para regular esta cuestión. Llegamos así al año 1916, en el cual se dictó un Real decreto con medidas en extremo favorables a estos propósitos. Este Real decreto dice en su preámbulo lo siguiente: «Los funcionarios del Estado, en sus distintas carreras y organizaciones; los secretarios de Diputaciones provinciales, los contadores provinciales y municipales, todos esos Cuerpos obedecen a una reglamentación especial que garantiza los derechos y facilita el ejercicio de la Administración en sus facultades regladas, evitando dudas que pueden ocasionar perjuicios a los intereses generales y marcando también las responsabilidades que precisa exigir, con una determinación clara y evidente de la sanción penal a que dichos funcionarios están sometidos. Solamente los secretarios de Ayuntamiento no han podido lograr hasta ahora la reglamentación que

requiere el funcionamiento de sus cargos y resulta que la parte más importante y numerosa de la Administración en el orden municipal se encuentra sin garantías para el ejercicio de sus funciones.»

Eso se decía en el preámbulo del Real de 1916. Fué aquel un Real decreto completo, acabado, y la idea primordial que caracterizaba todos sus artículos era la de dar el mayor cúmulo de garantías a los secretarios de Ayuntamiento para que pudieran cumplir su cometido con todo el respeto y toda la consideración que merecen ya hoy todos los funcionarios de la Administración pública en general. Sus artículos principales en relación al propósito que me ocupa eran el 9.º, que se limitaba a hablar de los recursos que se podían interponer como consecuencia de los nombramientos de secretarios, y los arts. 72 y 73, que hablaban de la separación y suspensión de esos funcionarios y decían que para la suspensión (art. 73) como para la separación (art. 72), era necesaria la formación de un expediente, marcaba también las responsabilidades y lo que se entendía por faltas leves y graves, cuándo se podía suspender y cuándo separar y, en definitiva, establecía todo un procedimiento para que tuviesen toda clase de garantías esos funcionarios. Pero sucedió que, impugnado el Real decreto, hubo de pasar al Consejo de Estado, que se vió en el caso de intervenir en este asunto, y el Consejo de Estado dictaminó que, a su juicio, este Real decreto estaba en pugna con los arts. 122, 123 y 124 de la ley Municipal, y en virtud de ese dictamen el entonces Ministro de la Gobernación, Sr. Vizconde de Matamala, por Real orden de 27 de Noviembre de 1917 dispuso que era necesario revisar los artículos del citado Real decreto, que, naturalmente, cayó en desuso. Mientras se tramitaba todo este proceso, que diríamos de lucha entre los secretarios municipales y los Ayuntamientos, el Tribunal Supremo también dictó alguna disposición en relación con estos reglamentos, diciendo que lo que debía estar en vigor siempre era la ley Municipal escueta y clara, y en virtud de otra ley podía derogarse, y no siendo así, los Reales decretos no tenían en vigencia en cuanto se opusieran a artículos de esta ley. Esto hizo que cayera en desuso todo lo que se había reglamentado en esta materia, y los secretarios municipales quedaron completamente como antes, sin más garantía que la ley Municipal y el capricho de las Corporaciones municipales a que pertenecían.

Este estado de cosas ha motivado que estos modestos funcionarios se asociaran, y como consecuencia de eso han acudido reiteradas veces al Poder público, pidiendo una reglamentación que les diese garantías suficientes para tener independencia y seguridad en el cumplimiento de las obligaciones de su cargo, y por eso el señor Conde de Bugallal, con buen acuerdo, en 3 de Junio de 1921, dictó el reglamento que rige actualmente. El señor Conde de Bugallal tuvo buen cuidado de no poner en su reglamento artículos que pugnarán con la ley Municipal, y en su consecuencia parecía que se había obviado el escollo puesto antes por el Consejo de Estado, y no había, por consiguiente, incompatibilidad entre los artículos de la ley que tratan de la separación y destitución de los secretarios y las medidas de garantía que se daban en ese Real decreto con objeto de poder complementar esa legislación. Efectivamente, el señor Conde de Bugallal en su Real decreto para la destitución y separación de los secretarios de Ayuntamiento, exige la garantía de que tiene que formarse previamente un expediente, sin cuyo requisito no es posible que sean suspendidos o destituidos dichos funcionarios, y también dice que contra las resoluciones de los Ayuntamientos procede el recurso ante el gobernador, que, oída previamente la Comisión provincial, resuelve, y una vez resuelto por el gobernador caben dos recursos, uno de forma ante el Ministro de la Gobernación, y otro de fondo, que es el contencioso administrativo.

Según noticias exactas que yo tengo de dos Ayuntamientos de mi distrito, en uno se ha suspendido al secretario y en otro se le ha destituido, sin formarle en ninguno de los dos casos expediente. Yo ya sé que cabe ahora el recurso ante el gobernador, que después de resuelto por éste, cabe el recurso por quebrantamiento de forma ante el Ministro de la Gobernación y después el de fondo ante el Tribunal Contencioso-administrativo; pero debo llamar la atención al señor Ministro de la Gobernación sobre que si esto pasa, y no es posible evitar que se prescinda del Real decreto del señor Conde de Bugallal, que proclama que es imprescindible la formación del expediente previo, si este expediente no se forma y este procedimiento se eleva a la categoría de corrup-

Plaza de Toros de Palma

Domingo 11 de Junio a las 4 y media de la tarde

INAUGURACIÓN DE LA TEMPORADA

Grandiosa Corrida de Toros

SALERI - FORTUNA - ANGELETE

6 magníficos toros de Sánchez de Coquillá procedentes de ALBASERRADA

tela, se llegará muy pronto, una vez que ya lo han hecho uno o dos Ayuntamientos sin haber recibido la sanción correspondiente, a que el Real decreto de 8 de Junio de 1921 sea letra muerta, sea precepto vno, disposición incumplida. Yo llamo la atención sobre este extremo. Un secretario que se encuentra sin las garantías que tiene por la ley Municipal y por el Real decreto citado, que no la vulnera, podrá verse destituido sin formación de expediente, de una manera indefinida, si no se le dan más medios que los recursos normales. Ejemplo: se suspende a un secretario, tiene treinta días para recurrir contra el fallo del gobernador; éste, después de oída la Comisión provincial, y después del informe del alcalde sobre la materia, tiene otros treinta días; son sesenta; el señor Ministro de la Gobernación no tiene plazo fijo para resolver, pudiendo pasar dos o tres meses, con lo cual resultará que un secretario puede estar en suspenso cinco o seis meses sin haberle formado el expediente que imperativamente impone el Real decreto último, y pasado este tiempo la desesperación habrá acabado con él y no tendrá recurso alguno, porque si se le repusiera, como es natural por haberse quebrantado aquel precepto al hacerlo hoy, al día siguiente podía repetirse la función, y así no acabaríamos nunca.

Podrá decirme el señor Ministro que hay una responsabilidad, responsabilidad que ha de decidir el señor Ministro en última instancia; pero para que esta responsabilidad, una vez decidida por el señor Ministro, se haga efectiva, tiene que acudir a los tribunales ordinarios, lo que supone gastos, tiempo y disgustos. Por tanto, las garantías que damos no son completas, categóricas, absolutas, no pueden decir estos funcionarios que se encuentran amparados ante una Corporación o una autoridad municipal que quiera destituirlos.

Yo me inclino, y perdóneme el señor Ministro y la Cámara que sea prolijo en detalles, pero considero estos antecedentes necesarios y obligados para formar cabal concepto del asunto, yo me inclino a que se dicte una disposición complementaria en el sentido de que cuando se suspenda o destituya a un secretario de Ayuntamiento sin haberse cumplido la formalidad del expediente previo, se declare inmediatamente responsable al alcalde o al Ayuntamiento que hubiera hecho esta destitución draconiana. De no ser así no hay medio humano, aunque se den plazos y más plazos y recursos y más recursos, para conseguir que los funcionarios estén debidamente garantidos.

Yo suplico al señor Ministro que vea qué medio hay; el medio, en mi concepto, sería, como he dicho, poder exigir la responsabilidad al alcalde y recurrir al gobernador cuando se hubiera destituido sin expediente para reponer, en el acto, al funcionario. Esta es la única garantía; de otra manera quedarán en suspenso indefinidamente, se buscarán las triquiñuelas que haya para poderlos tener en suspenso o destituidos en esta forma, y no se cumplirán nunca los preceptos que marca el Real decreto de 3 de Junio de 1921.

Si he alcanzado a exponer claramente mi propósito, yo estoy seguro de que el señor Ministro de la Gobernación, con su talento y el conocimiento que tiene de estas cosas y con el buen deseo que le anima de favorecer la justicia, en este caso, los derechos de los secretarios de Ayuntamiento, tomará las medidas del caso y dará una explicación del asunto, si le parece conveniente, o dictará una resolución en concordancia con la materia que nos ocupa.

Este es el primer extremo a que he hecho referencia y voy a pasar al segundo. El otro extremo en que quería ocuparme es el referente a la situación en que se encuentran muchos españoles, en relación con la ley Municipal, para ocupar cargos concejiles. En realidad, conoce el señor Ministro mejor que yo la emigración española a las Américas, a los países de Europa y del mundo en general. Esta emigración la hemos calificado en dos grupos: una, la de los que se marchan y no vuelven a su país, o, al menos, están tiempo indefinido fuera de su Patria y de su hogar y otra, que es la que, en términos generales, hemos llamado emigración golondrina, que es la de aquellos que están uno o dos años fuera de España y regresan para volver a marcharse, y, de esta manera, van haciendo fortuna en el extranjero, llevando sus modestos ahorros a su país, conviviendo con España. Estos no pierden nunca la naturaleza de españoles; son vecinos de un Municipio en el cual han nacido, han crecido y han de morir, y en donde tienen sus derechos, sus intereses y su familia, su hogar. Es decir, que son vecinos de un Municipio, que marchan al extranjero para regresar a su pueblo, volviendo otra vez a marcharse y, de nuevo, a retornar, según el capricho de cada cual, pero siempre dentro de un término prudencial, y, en realidad, puede decirse que no pierden jurídicamente la calidad de españoles.

Me perdonará el señor Ministro si no hay en lo que he dicho la suficiente claridad en los conceptos que yo me proponía emitir, y si no he dado la expresión adecuada de la clasificación de los individuos que se encuentran en este caso, que no puede decirse que han perdido la veindad, y con ella la residencia, ni tampoco la característica de ser españoles y, en cambio, se encuentran privados de este derecho político. Si S. S. encontrara la fórmula por mí propuesta adecuada para conseguir dentro de los términos que he expuesto, que pudieran estos individuos, en momento determinado, ejercer esos cargos, con las salvedades antes dichas, creo que sería una obra de justicia. Esto es lo que me permito rogar a S. S. y es lo menos que puedo esperar.

El señor Ministro de la **Gobernación** (Pinés): Pido la palabra.

El señor **Presidente**: La tiene S. S.

El señor **Ministro de la Gobernación** (Pinés): El señor Alemany acaba de demostrar sus conocimientos en materia de legislación municipal, y plantea temas interesantes en relación con dos puntos que él desea que sean reglamentados o que, respecto de ellos, se complete la legislación, por considerarla deficiente.

Yo agradezco las indicaciones de S. S., y crea que habrá de tenerlas muy en cuenta, y que las tomo como una excitación al Ministro de la Gobernación para que, siguiendo las huellas de mi ilustre antecesor, el señor Conde de Bugallal, continúe en este camino de reglamentar los puntos dadosos de la ley Municipal que afectan a intereses tan grandes, como es el servicio de los Municipios, mediante la intervención de alguien que debe ser téc-

Por eso yo suplico al señor Ministro lo siguiente: que a esos que han nacido en un municipio, que han estado inscritos en el padrón de aquel municipio, que como hijos de familia y bajo la patria potestad de su padre no han abandonado el hogar sino temporal, accidental, fortuitamente; que han salido de su pueblo para regresar, volver a marcharse y retornar; que han dejado allí su familia, su mujer y sus hijos; que tienen domicilio conocido, no se les considere como los vecinos trashumantes que un día están en un pueblo, otro día en otro y otro en el de más allá. Ya sé yo que la ley Municipal previsora dispone que para ser concejal se necesite llevar cuatro años de residencia fija en un término municipal, y la ley Electoral determina que para ser elector se necesiten dos años de residencia fija en un término municipal; pero yo entiendo que esos individuos a quienes me refiero no han podido perder la característica de vecinos, de residentes, porque si bien es verdad que la residencia supone el hecho real de permanecer constantemente en un sitio, en este caso la ley se ha hecho para algo concreto y categórico: no es una medida absurda, sino que tiene por objeto que no pueda llegar un individuo a pueblo y al día siguiente sea elegido concejal y rija los destinos de aquel pueblo en el orden municipal, para lo cual se necesita cierto tiempo, ciertos conocimientos de las necesidades y de los problemas de la localidad. Pero un individuo que ha vivido en aquel pueblo, ha pasado allí su juventud y quizás ha llegado a la edad madura residiendo en él, que por el solo hecho de haberse ausentado una temporada marchando al extranjero, habiendo regresado al pueblo, pierda sus derechos concejiles electorales, no me parece que se ajuste al espíritu de la ley, aunque dentro de sus preceptos sea teoría que haya que aceptar.

Si se tratara de un caso, de dos o de diez, yo no plantearía esta cuestión; pero yo garantizo a S. S. que en el Norte de España, en todo el litoral y, desde luego, en las islas Baleares, hay muchos miles de españoles que se encuentran en esta situación, y yo desearía que S. S. dictara una resolución que aclarara de una vez este precepto. Lo digo porque se han resuelto algunos casos en sentido diverso. No voy a sorprender al señor Ministro de la Gobernación con una contestación incongruente, porque S. S. ha resuelto un caso en orden inverso. Pues nada tengo que decir acerca de la legalidad de tal acuerdo, pero vea S. S. cuántas razones de índole moral estoy aduciendo para ver si podemos conseguir, por lo menos, una disposición de carácter general para el porvenir, por la que pudiera entenderse que los españoles que se encuentran en este caso no han perdido su calidad de españoles o de vecinos, y por ende de residentes, ya que no se han afeitado en otro sitio y sólo porque hayan practicado la emigración golondrina en la forma que antes he expuesto; que tienen el domicilio de sus padres, o que tienen el domicilio propio, donde han dejado su familia, en el mismo pueblo donde ellos han nacido. Creo que debe procurarse, por las razones que he expuesto, que estos individuos estén exentos de la aplicación categórica, absoluta, estricta del precepto de la ley Municipal, que obliga a tener cuatro años de residencia fija para ser concejal y dos años para ser elector. Claro que yo no deseo que se dicte una resolución con carácter terminante, porque ello se prestaría a abusos, pero sabe S. S. que para ser electores y elegibles, la ley Electoral dice que, después de las elecciones, en el caso de ser elegido aquel que no figura en las listas como elegible, y que aquel que figura como elegible y puede demostrarse asimismo que no tiene esas condiciones; pues amparándose en este artículo y en ese caso, los españoles que se ausentaron por corto tiempo deberían acogerse a él y dictarse desde luego una disposición en virtud de la cual pudieran demostrar, si fuera preciso, que no han perdido la veindad por el sólo hecho de haber residido una temporada fuera de su país, quedando subsanada la deficiencia. Deficiencia que yo encuentro a faltar en la ley Municipal.

El segundo caso a que S. S. se refiere, tiene ya un aspecto distinto, porque su referencia, al plantear el asunto, mezcla, a mi juicio, dos cuestiones completamente distintas: una, el lamento de que personas de útiles iniciativas o que las revelan precisamente por la actividad que han desplegado en esa emigración golondrina a que S. S. se refiere, que traen el producto de sus ahorros y capital útil para el desenvolvimiento de la vida económica de España, no puedan tener una gran facilidad para ingresar en los cargos concejiles, y que siendo, por esa selección a que se han sometido, tal vez los más aptos, se vean privados de intervenir en la dirección de los negocios municipales. Otra cuestión era la que se refería a la manera de interpretar los preceptos de la legalidad vigente con perjuicio de estas personas. Y son, a mi modo de ver, dos cuestiones completamente distintas. El lamento a que S. S. se refiere puede ser legítimo, puede ser cierto, pero no tiene fácil arreglo sin una modificación de la ley Municipal española, porque entre los varios criterios que pudo elegir el legislador para determinar cómo se probaba tener interés arraigo, conocimiento de las cosas y de los intereses del Municipio (por vía de ejemplo puedo citar el antecedente de nacimiento, la posesión o pertenencia de bienes raíces, el establecimiento de industria o de trabajo o la mera residencia de hecho) es lo cierto que la ley española estimó como dato necesario, como antecedente preciso, la residencia. Así se da el caso de que, sin perder la nacionalidad española, haya muchos españoles que no sean vecinos de aquel Municipio, y al no serlo, al no tener residencia cuando de una manera permanente viven en el extranjero, conservan su fuero como tales españoles, al amparo de la Constitución; pero el derecho municipal no lo pueden ejercer, porque han perdido el contacto, la unión, el ligamen con el Municipio en que quisieran vivir inmediatamente después de su regreso a España para intentar representarle en uno de los cargos concejiles.

El segundo punto a que S. S. se refiere es materia de interpretación. La ley Municipal vigente determina con este criterio el hecho de la residencia hasta el extremo de que emplea la palabra residente, no en relación con la permanencia, sino hasta para determinar la condición de emancipado o de *sui juris*, como si hubiera ocurrido al legislador que la presión que en el ánimo ejercía el criterio de que la residencia de hecho fuera lo que impedía, hubiera tenido traducción hasta en la nomenclatura, en el léxico que empleaban los traductores de la ley. Y siendo así, como la ley tenía que determinar, como determina el artículo 13, cuando alguien no reside de una manera permanente en una localidad, sino que alterna entre varias, donde tenía los derechos municipales con arreglo a la ley el individuo de quien se trataba, sabe S. S. que nos ha demostrado hoy que tiene una extraordinaria competencia en estas materias, que optó porque fuera la propia voluntad del interesado la que lo determinara. Lo que hay es que el documento público en donde se han de hacer constar todos estos antecedentes y se ha de consignar de una manera manifiesta la calidad de la residencia y al mismo tiempo la calidad de emancipado, o sea la de vecino para el pleno goce de los derechos municipales es el padrón; y todo lo que podría hacerse ya en esta segunda materia sería exigir que el cumplimiento del artículo 13 no fuera mixtificado, para que estuviera cons-

nico a la altura en que nos encontramos, y en que, la complejidad de nuestra legislación, obliga a conocimientos muy varios, que no pueden improvisarse por persona que sea completamente indocta. Pero reconocerá S. S. que por los mismos términos en que plantea la cuestión, no de una interpelación, respecto de un hecho concreto que estuviera a debate, ni sobre algo que hubiera tenido un antecedente en expediente, en estudio, en proceso de los que conducen a dictar estas normas y reglas, yo debo tomar la indicación de S. S., según he dicho, como un ruego encaminado a ese fin, y yo ya, en este punto, debo decirle que, aceptando el consejo y agradeciendo la ilustración del punto puesto a debate que S. S. ha aportado, debemos pensar en la conveniencia de que sean los mismos hechos, no uno o varios casos aislados, sino una generalidad, lo que determine el momento concreto en que esa labor a que S. S. se refiere, de anteriores Ministros de la Gobernación, deba ser continuada. Por ello creo que su señoría se dará por satisfecho con que le diga que, en algunos de estos trabajos, a las órdenes entonces de quien era y sigue siendo mi jefe, yo he tenido ocasión de estudiar estas materias, y tengo por ellas verdadera predilección. Crea S. S. que cuando haya momento propicio y esa determinación de casos de miestre una generalidad en cuanto a la necesidad a que su señoría se refiere, yo no he de ser remiso en proponer a las Cortes o en dictar, si es materia reglamentaria, la disposición que parezca más justa.

El señor **Presidente**: La tiene S. S.

El señor **Ministro de la Gobernación** (Pinés): Desde luego para agradecer al señor Ministro de la Gobernación su buena voluntad y su buen deseo. Yo me he dirigido precisamente a S. S., y lo digo con toda sinceridad, porque tengo la seguridad de que toma en serio el cargo que desempeña y tiene estímulos nobles para desempeñarle brillantemente y en condiciones excepcionales. Por esto yo, con toda sinceridad, he sometido estas dos cuestiones al Parlamento y la consideración de S. S. en espera de una solución.

Por lo que se refiere a lo de los secretarios municipales, estará conforme S. S., y lo ha dicho, con que hay que terminar con esas anomalías para que ellos estén siempre garantidos y tengan la seguridad de su vida económica, siempre que lealmente cumplan su deber, sin estar expuestos al mal humor cecidil de cualquier alcalde o de cualquier Ayuntamiento. Su Señoría promete, desde luego, y su promesa es para mí formal, estudiar el asunto, y procurar, si se repiten los casos y llegan a la categoría de interés general, resolverlo.

Yo no sé si sería mejor salir al paso de ello, que no esparar a que tenga un carácter de generalidad la medida que se vaya tomando por los Ayuntamientos, porque si desde ese Real decreto de 1921 hasta la fecha, en un solo distrito yo ya conozco dos o tres casos, es de creer que en toda España habrá muchos secretarios que estarán en caso análogo a los que me he referido. Quizá fuera prudente salir al paso y no esperar a que el mal tenga una extensión tan grande y tan considerable que sea entonces más dificultoso el poder encauzar este Real decreto, que está, como digo, en su iniciación. Pero esto lo dejo a la consideración de S. S. y a la oportunidad que S. S. crea prudente para marcar la orientación definitiva en este asunto.

En cuanto a los españoles a que antes me he referido, que en concepto de emigrantes no tienen las características de residencia en momentos determinados, no pierda S. S. de vista el propósito que anima a esos españoles de no dejar nunca perder la residencia, de no querer nunca dejar de ser vecinos del Municipio donde han nacido; en él dejan intereses, casa abierta, sus familias, su trabajo, sus hijos, sus bienes; pagan tributos al Estado; en una palabra, tienen su residencia fuera, pero ellos, para los efectos administrati-

vos y fiscales, contribuyen a las cargas del Estado lo mismo que si estuvieran presentes. Para estos casos creo que es de gran conveniencia el buscar una fórmula, yo no sé cual. Desde luego, si se tratara de la modificación de la ley Municipal, ya sé que esta modificación es muy difícil, y, además, yo soy un enamorado de la ley Municipal; creo que contiene algunos defectos, pero que sus virtudes son superiores a los defectos. Pero puede encontrar S. S. posibilidad y medios para resolver reglamentariamente esta cuestión, que tiene un interés general muy grande, porque está muy esparcido el interés en las distintas provincias de España, porque hay mucha emigración española, y ocasión no ha de faltar para hacerlo. Yo creo, como he dicho antes, que si llega a hacerlo S. S., hará una obra de verdadera justicia, que yo por anticipado reclamo y le estimaré. Nada más. (El Ministro de la Gobernación: Tendré muy en cuenta las indicaciones de S. S.)

El señor **Presidente**: La tiene S. S.

El señor **Ministro de la Gobernación** (Pinés): Desde luego para agradecer al señor Ministro de la Gobernación su buena voluntad y su buen deseo. Yo me he dirigido precisamente a S. S., y lo digo con toda sinceridad, porque tengo la seguridad de que toma en serio el cargo que desempeña y tiene estímulos nobles para desempeñarle brillantemente y en condiciones excepcionales. Por esto yo, con toda sinceridad, he sometido estas dos cuestiones al Parlamento y la consideración de S. S. en espera de una solución.

Por lo que se refiere a lo de los secretarios municipales, estará conforme S. S., y lo ha dicho, con que hay que terminar con esas anomalías para que ellos estén siempre garantidos y tengan la seguridad de su vida económica, siempre que lealmente cumplan su deber, sin estar expuestos al mal humor cecidil de cualquier alcalde o de cualquier Ayuntamiento. Su Señoría promete, desde luego, y su promesa es para mí formal, estudiar el asunto, y procurar, si se repiten los casos y llegan a la categoría de interés general, resolverlo.

Yo no sé si sería mejor salir al paso de ello, que no esparar a que tenga un carácter de generalidad la medida que se vaya tomando por los Ayuntamientos, porque si desde ese Real decreto de 1921 hasta la fecha, en un solo distrito yo ya conozco dos o tres casos, es de creer que en toda España habrá muchos secretarios que estarán en caso análogo a los que me he referido. Quizá fuera prudente salir al paso y no esperar a que el mal tenga una extensión tan grande y tan considerable que sea entonces más dificultoso el poder encauzar este Real decreto, que está, como digo, en su iniciación. Pero esto lo dejo a la consideración de S. S. y a la oportunidad que S. S. crea prudente para marcar la orientación definitiva en este asunto.

Hotel Villa Victoria
Sitio más fresco de Palma

Todos los Domingos y fiestas
CONCIERTO
por el cuarteto Real-Segura

Restaurant de 1.º orden Vivero de langostas

TALLERES CIALONESA, S. A.
Aragón, 138-bis — BARCELONA

Fabricación de Material Eléctrico — Voltímetros, Amperímetros, Interruptores, etc. — Instalaciones completas de Centrales y Poblaciones — Especialidad en la reparación rápida de motores, alternadores, y transformadores y garantizamos el buen funcionamiento de nuestros trabajos y la fecha de entrega.

tantas la voluntad de que quien alterna entre varias residencias no pudiera, mediante una supercheria o una habilidad de las a que S. S. se ha referido, verse privados de estos derechos. En esta materia yo le aseguro a S. S. que con los datos que me da, e incluso con los que yo pueda procurarme, he de estudiar si los daños son tan graves que pueden exigir una medida de carácter general, que por mi parte no habría ninguna dificultad en dictar.

Deseando que con estas manifestaciones quede satisfecho el señor Alemany, le ruego que me perdone que no entre en más detalles (ya que no se trataba de una interpelación anunciada relacionada con casos concretos, de los que hubiera podido traer en el día de hoy antecedentes), y que no dé más extensión a este debate.

El señor Alemany: Pido la palabra para rectificar.

El señor **Presidente**: La tiene S. S.

El señor **Ministro de la Gobernación** (Pinés): Desde luego para agradecer al señor Ministro de la Gobernación su buena voluntad y su buen deseo. Yo me he dirigido precisamente a S. S., y lo digo con toda sinceridad, porque tengo la seguridad de que toma en serio el cargo que desempeña y tiene estímulos nobles para desempeñarle brillantemente y en condiciones excepcionales. Por esto yo, con toda sinceridad, he sometido estas dos cuestiones al Parlamento y la consideración de S. S. en espera de una solución.

TAZAS
PORCELANA
BARATAS
LA CARTUJA

EL DIA
PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Extenso servicio telegráfico.
Nutrida información local y de las Islas.
Selecta colaboración.
Publica OCHO páginas diariamente.
Administración y Redacción
DANÚS, 2
Talleres e Imprenta
SANTACILLA, 3
PALMA DE MALLORCA

Correo apartado n.º 22 :: Teléfono n.º 204
— HORAS DE DESPACHO —
De 8 a 1 mañana y de 4 a 7 tarde

Clases
A domicilio y particulares.
Informes: Concepción 82, 2.º y Vallori, 2.

Cálculo a precio tipo de 5, 6, y 7 50 con I. A. G. O. J. A.

Helados todos los días

España: 2 pías. mensuales
Extranjero 10 id. trimestre.
SUSCRIPCIÓN: 10 pías. mensuales
6-10 pías. mensuales
Id. trimestre.
Id. semestre.

SERVICIO TELEGRAFICO

De nuestra agencia particular

El banquete de la concentración liberal

El acto

La presidencia

Madrid, 10 a las 20.—El banquete de la concentración se verificó en el último piso del Hotel Palace.

Hubo 2.400 cubiertos.

Presidía el Marqués de Alhucemas, que tenía a su derecha a don Melquiades Alvarez, Gasset y don Amós Salvador.

A su izquierda tenía a los señores Alcalá Zamora y Villanueva.

La mesa presidencial se elevaba bajo un pequeño estrado, a la izquierda de la tribuna.

La tribuna aludida, que estaba adornada con la bandera española, se levantó para que en ella pudiesen dirigir la palabra a los comensales los oradores.

Los demás lados de la mesa presidencial estaban ocupados por los señores Francos Rodríguez, Pedregal, Rodríguez, Duque de Almodóvar, Silvera y Alvarez Valdés.

Por la circunstricción de Alicante, que estaba representada por tres distritos, acudieron 60 individuos.

El acto se desfiló entre la mayor animación.

Una orquesta interpretó algunas piezas de carácter regional.

Los brindis

Ainós Salvador

Inició los brindis don Amós Salvador. Este enumera los trabajos efectuados por la concentración liberal.

Se felicita del eco que ha encontrado en la opinión.

Desea que el Gobierno esté ocupado cuanto antes por hombres capaces de desenvolverse con arreglo a los avances del progreso.

Termina saludando a los jefes liberales, y agradeciendo la atención de haberle hecho hablar el primero.

Villanueva

Enseguida el señor Villanueva ocupa la tribuna.

Recomienda silencio, pues realmente apenas se oye a los oradores.

Hace historia retrospectiva de la actuación en el Poder de los elementos liberales.

Recuerda los recelos que había antiguamente de que gobernasen los liberales, y hasta ahora.

Algunos creen—dice—que vamos a acabar con la propiedad privada olvidando que fuimos nosotros los que hicimos factible la vuelta de Isabel II al Trono de España.

Se felicita de la concurrencia que asiste al acto, la que da la sensación de que España está a nuestro lado, dice.

Saluda a los demócratas y reformistas y brinda para que esta obra se vea coronada para el mayor bien de la patria.

(Grandes aplausos).

Alcalá Zamora

Al levantarse el señor Alcalá Zamora estalla una salva de aplausos.

Comienza saludando afectuosamente a su jefe el Marqués de Alhucemas.

Saludo—dice—a las familias liberales dispersas por el país, hijas de las doctrinas progresistas, que para fundirse sólo necesitan unos hombres que las dirijan.

(Aplausos).

El partido liberal entero se anima a proseguir por nuestro camino.

Alude a Moret y a Canalejas que restauraron la solidez del Trono, reconfortando cuando los importantes elementos dirigidos por don Melquiades Alvarez se adentraron en la Monarquía.

De esta Federación están abiertas todas las puertas.

No hemos admitido acciones para aumentar el capital de nuestras propagandas.

No hemos acudido tampoco a frases chistosas, designando con este nombre a

los que están inspirados en chistes de rectorio.

Se nos combate por poner mano en las crisis jurídica y de la propiedad, olvidando que lo que decimos nosotros lo dijo ya don Alfonso el Sabio.

Se nos ataca, y se olvida que desde 1904 el papel principal en España ha sido desempeñado por las derechas, y que por lo tanto ciertas culpas no nos alcanzan.

Debeis estar verdaderamente unidos—finaliza—y recordar en este acto vuestros deberes para con la Patria, con el Rey, y con los derechos del partido.

(Es ovacionadísimo).

Gasset

Expone la situación actual de España. Dice que precisa reparar nuestra noble casa solariega: aumentar el número de escuelas, y combatir por todos los medios la plaga de la langosta.

Recuerda cuan combatidos fueron sus proyectos y luego las mismas personas que los censuraron siguieron sus huellas.

Desde el banco azul—dice—debemos ir avanzando sin dar ni un paso atrás.

Al régimen actual tiene que suceder otro de mas amplia libertad donde se respeten todos los derechos y se cumplan estrictamente todas las obligaciones.

Termina excitando a todos a la fidelidad y al gesto fraternal para poder realizar cumplidamente el programa propuesto.

Alba

Al disponerse a hablar es aplaudido. El discurso mas hermoso—dice—lo han pronunciado los concurrentes asistiendo al acto.

Me dirijo a todos los que tienen ideas liberales, porque tenemos que ser los precursores de una España nueva.

Desea que en España exista un verdadero liberalismo en los gobernantes. Precisa reformar por completo el régimen de la propiedad.

Debemos estar unidos siempre, bajo la jefatura del Marqués de Alhucemas.

Nuestros enemigos pretenden introducir discordias pero no lo conseguirán.

Este acto tiene que ser la consagración de nuestros ideales.

Para ello debemos levantar el brazo enarbolando nuestra bandera, diciendo: Siempre adelante, por la libertad, por la democracia y por España.

(Grandes aplausos).

Melquiades Alvarez

Al ir a ocupar la tribuna estalla una ovación.

Declara que ninguno de los partidos de la concentración ha abdicado de sus teorías y programas respectivos.

Para la ejecución de nuestro programa hemos adscrito nuestra conducta y nuestro honor.

Eso ya lo sabe país y también el Rey. (Suenan vivas al político valiente)

Conseguiremos que el progreso del país sea inseparable del orden y del derecho.

Pero para que todo ello vaya sirviendo constantemente las necesidades de una vida nueva precisa el concurso de la opinión.

Sin ella la confianza del Rey aunque muy honrosa, no es suficiente para gobernar al país. (Aplausos)

Nosotros no buscamos el Poder por sendos tortuosos ni emulando a otros serviles en todo momento para el Rey.

Quien adula a los reyes no son quienes mejor lo sirven sino quienes están más propicios a olvidarlos por lo mismo que olvidan más pronto sus mercedes.

Igual dije de los pueblos.

No se sirve a estos alabando sus pasiones y mostrándose de acuerdo con sus vicios.

(Grandes aplausos)

No aplaudir—dice.—Pensad en las obligaciones que contraemos con el país y en el programa que te hemos forjado con el

corazón atento a las necesidades de la vida pública.

No tratamos de conducir de la mano a unos cuantos individuos sino a todo un pueblo enervado y desengañado.

Nuestra obra será fundamentalmente revolucionaria, pero acompañada de un gran sentido constitucional y de un régimen de amplia libertad donde puedan prevalecer todas las ideas.

Pero tened en cuenta que la libertad sin autoridad es libertinaje.

Nosotros vemos en el trabajo el principal elemento de producción.

Dentro de la libertad castigaremos toda demasia hasta donde sea preciso.

Termina entonando un canto a la patria que recobrará su antiguo poderío y su esplendor cuando reconozcamos los derechos de todos. (Grandes aplausos)

Marqués de Alhucemas

Al dirigirse a la tribuna el señor Garcia Prieto se pronuncian vivas al verdadero heredero de Canalejas.

Agradece el orador la presencia de los representantes de provincias.

Veo—dice—que el país responde a nuestras doctrinas con entusiasmo.

Me hubiera parecido criminal excusarme de presidir una concentración como esta donde se distinguen las esencias liberales de las conservadoras.

Ratifica luego el programa que expresó en el Senado.

Nuestro programa—dice—me conculca a la Constitución.

Todos los partidos de izquierda reconocen la necesidad de la revisión de la Constitución.

El mismo Conde de Romanones en público, decía que nada fundamental nos separa.

Ha declarado además que está conforme con la revisión de la Constitución.

No hablaré de su conducto.

Yo creo que siempre está el Conde a nuestro lado.

Se que las derechas nos combaten—dice el Marqués de Alhucemas—pero hay que reconocer que al lado de las derechas no figura el Rey, quien está perfectamente enterado de los anhelos del país.

España entera admira la personalidad de Alfonso XIII y confía ciegamente en él.

España no puede ser una excepción entre todos los países del mundo en lo que se refiere a la libertad de conciencia.

Pertecemos a la Liga de las Naciones y ella nos obliga a practicar la libertad.

No precisa que España deje de ser católica, pues todos reconocemos que nuestro país es católico.

Tenemos que reformar la Constitución en lo referente a la suspensión de garantías.

Es necesario que cinco meses antes que se reúnan las Cortes empiece el año económico y que las Cortes estén abiertas constantemente durante cuatro meses.

El Monarca reunirá las Cortes el día 1.º de noviembre para dar tiempo a la discusión de presupuestos.

Habla luego del problema de Marruecos.

Dice que debemos ir derechamente a la implantación del protectorado de acuerdo absoluto con Francia, nombrando un comisario con carácter civil.

Las Cortes deben conocer inmediatamente el expediente de Picasso.

Procuraremos, bajo el reinado del Rey legítimo D. Alfonso XIII, a quien desde aquí envío el testimonio de lealtad y admiración de todos nosotros, que España alcance a ser próspera y feliz.

(Grandes aplausos y vivas a la concentración, a España, al Rey y a los jefes liberales).

Los diputados felicitan al Marqués de Alhucemas.

Pintorescos detalles

Madrid 10 a las 21.—Se ha comentado que en el banquete que ha celebrado la

concentración liberal hubiese varias mesas con un letrado que decía: «Amigos del señor Silveira».

Hubo pequeños incidentes por haber ocupado algunos comensales las mesas destinadas a la prensa.

El diputado don Alfonso Senra, como uno de los asistentes no se levantara de la mesa le dijo:

—Los periodistas no vienen solo a comer, sino a trabajar.

Y el comensal seriamente contestó:

—Yo al venir aquí trabajo por la patria. La frase se acogió con hilaridad por los que la escucharon.

La cuestión de Marruecos

Los tanques son entregados a la Comandancia

Melilla 10.—Han sido entregados los tanques de artillería, a la Comandancia de la misma arma, marchando a la península el capitán que los mandaba don Blas Conarró.

Un artillero herido

Melilla 10.—El artillero Nicanor Bribarne se produjo distintas quemaduras al disparar una pieza en la posición de Fontanes.

Aeroplanos con averías

Melilla 10.—Los aparatos que tripulaban los capitanes señores Garcia y Arraiz a causa de averías sufridas en el motor aterrizaron en la posición de Barsar. No les ocurrió novedad.

Uno de dichos aparatos conducía al teniente Lecera que se hallaba enfermo de cuidado.

Un pastor rescatado

Melilla 10.—La policía indígena ha rescatado a un pastor al que hicieron prisionero en el Kert. Hace algunos días las kábilas rebeldes.

Entrega de municiones

Melilla 10.—En la posición de Bardasen, se ha presentado el Kaid de Bermisi, entregando dos fusiles y una caja de municiones.

Hidroplanos con averías

Málaga 15.—El hidroplano «M. Sanx» que procedía de Melilla tripulado por el capitán Withe, el teniente Lecea, y el mecánico Trigo, aterrizó en Guengirolo por averías sufridas en el motor.

Otro hidroplano tripulado por el capitán Muñoz que venía cerca de la costa, amerizó en Marbella.

Ambos pertenecen a la escuadrilla de Mar Chica.

Los tripulantes fueron recogidos, salvándose.

Próxima operación

Madrid 10 a las 16.—Se sabe que en breve se realizará una operación de policía en Marruecos que llevarán a cabo fuerzas de Tetuán y Larache.

Fuerzas concentradas

Larache 10.—Las fuerzas de la columna de Larache continúan concentradas en Mesesah; esperando próximos avances.

Actualmente están dedicadas actualmente al servicio de convoyes.

Nueva columna

Larache 10.—Se ha formado una columna al mando del teniente coronel señor González Lara para abastecer la línea de las posiciones avanzadas.

Nuestras tropas no han sido hostilizadas.

Lejos se vieren a pequeños grupos de enemigos.

Política

Traslado de los restos de Dato

Madrid 10, a las 15.—Asistiendo el presidente del Consejo de Ministros, sus hijos políticos, numerosos amigos y el conde de Aybar, en representación del Rey, fueron trasladados los restos de don Eduardo Dato, del cementerio de San Isidro, al panteón de hombres ilustres.

Premio al trabajo intelectual de los obreros

Madrid 10, a las 15.—Los exministros conservadores, han dirigido una circular al partido para que efectúen una custodia al objeto de instituir un premio al trabajo intelectual de los obreros, que se llamará «Premio Dato».

Felicitaciones al Gobierno por el viaje del Rey

Madrid 10, a las 15.—En la presidencia se han recibido numerosos telegramas de todas las clases sociales, felicitando al Gobierno por el éxito del viaje del Rey a Barcelona.

Continúan los comentarios

Madrid 10, a las 16.—Segue comentándose en distintas formas el discurso que el Rey pronunció en Barcelona.

La mayoría de los comentaristas lo elogian, considerándolo como reflejo del sentir nacional.

Cuestiones obreras

En Zaragoza

Zaragoza 10.—La huelga de tranviarios continúa en el mismo estado.

Circulan algunos coches más, con personal esquirol; custodiados por guardias de Seguridad.

No han ocurrido incidentes.

Huelga inminente

Zaragoza 10.—Los obreros de las fábricas de gasosas han pedido aumento de jornal, y reducción de horas de trabajo y otras mejoras.

Han concedido un plazo de cuarenta y ocho horas para declararse en huelga.

En Alicante

La huelga de alpargateros en Elche

Alicante 10.—La huelga de obreros alpargateros de Elche continúa en el mismo estado.

Noticias generales

Un niño q emado; una niña gravísima

Zaragoza 10.—En el pueblo de Maello, un matrimonio salió al campo para trabajar, llevando consigo un niño de tres meses y una niña de tres años.

Al objeto de entregarse al trabajo les hicieron una camita con rastroy, donde les dejaron mientras trabajaban.

Dos horas después, a los gritos que lanzaban las criaturas, volviendo al sitio donde las habían dejado, observando con natural espanto que se hallaban entre llamas.

Se supone que una cerilla prendió el rastroy, llegando las llamas hasta donde se hallaban las criaturas.

El niño resultó muerto y la niña se halla gravísima.

Dos niños mueren ahogados

Sevilla 10.—En el pueblo de Larario se cayó en el canal un niño hijo pequeño de una familia que habita un cortijo inmediato.

La hermana mayor, de 15 años, se arrojó al agua para salvarle, mientras que su madre, viendo el peligro que éstos corrían, también se arrojó al agua.

Un campesino que presenció el hecho se precipitó al canal, logrando únicamente salvar a la madre.

Los niños murieron ahogados.

El Rey no recibe audiencias

Madrid 10 a las 15.—El Rey despachó con el presidente del Consejo, no recibiendo audiencias.

Sin noticias

Madrid 10 a las 15.—El ministro de la Gobernación señor Piniés, manifestó a los periodistas que carecía de noticias.

Continúan los temporales en provincias

Madrid 10 a las 16.—Se reciben noticias de provincias diciendo que continúan los temporales, causando daños en los campos.

En cambio, en Trebujena, la sequía ha obligado al paro a un millar de obreros.

La «Gaceta»

Madrid 10 a las 16.—La «Gaceta» publica un Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente a las Cortes un proyecto de ley modificando el régimen actual de cerillas y fósforos.

Riña entre sindicalistas.—Herido

Zaragoza 10.—En el barrio de las De-

licias sostuvieron una discusión dos sindicalistas: uno del Único y otro del Libre.

El primero recibió un balazo en un brazo.

El agresor se dió a la fuga, pero fué detenido en su domicilio.

Temporal de agua.—Frio

Almería 10.—Continúa el temporal de agua.

Con tal motivo ha recrudecido el frio.

Fallecimiento de Arelano Beruete

Madrid 10 a las 20.—A causa de un ataque de uremia ha fallecido el Académico, Director del Museo, don Aureliano Beruete.

Seguidamente de conocerse la noticia el domicilio del difunto fué visitadísimo.

Asesinato de un guarda jurado

Almería 10 a las 20.—En la sierra del pueblo de Alicu, un pastor llamado José Arias, asesinó al guarda jurado llamado Luis Cantón, del cual estaba resentido.

Efectuó el crimen ofreciendo a la víctima un pitillo, y quitándole la carabina le golpeó la cabeza con aquélla.

El mariscal Fayolles

Madrid 10, a las 21.—Ha llegado a Madrid el mariscal francés Mr. Fayolles. Cumplimentó al monarca.

El regreso de la Reina En San Sebastián

San Sebastián 10.—En dirección a Madrid ha pasado el tren en que viajan la reina doña Victoria, las infantitas Beatriz y Cristina, el príncipe Felipe y damas de la Reina.

Desde la frontera han acompañado a la Reina el gobernador civil, el vicepresidente de la Comisión Provincial, el jefe de los migueletes.

En la estación saludaron a la Reina las autoridades, entregándole a ella y a las infantitas ramos de flores.

Llegada a Madrid

Madrid 10, a las 15.—A las once de la mañana regresó la Reina y las infantitas, el infante Felipe y su hermano Carlos, que se las unió en Francia, después de haber pasado cinco semanas en Inglaterra.

En la estación, fueron recibidos los pasajeros por el Monarca la reina María Cristina, los infantes, el Gobierno, las autoridades, personalidades y las damas de la Reina.

También les recibieron los oficiales heridos en Marruecos convalecientes que se encuentran en los hospitales de Madrid.

Por disposición de la Reina, en el recibimiento no se le tributaron honores.

LA FERTILIZADORA

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

:: SUPERFOSFATOS ::
NITRATO DE SOSA
SULFATOS de AMONIACO, HIERRO, COBRE y POTASA
:: FLOR DE AZUFRE ::
CLORURO DE POTASA

ABONOS COMPLETOS ESPECIALES PARA CADA CULTIVO

Del Extranjero

Francia

El régimen tributario

Paris 10.—Ante la Comisión de Finanzas de la Cámara habló el ponente de los nuevos impuestos y del aumento de los existentes.

El señor Poincaré contestó que el Gobierno considera difícil el establecimiento de nuevos impuestos, pero colaborará con la Comisión para conseguir mayor rendimiento de los impuestos actuales.

La deuda alemana.—Comentarios de «Le Temps»

Paris 10.—El diario «Le Temps», examinando la reducción de la deuda alemana dice que los créditos de Francia sobre Alemania ascienden al 52 por 100 de la deuda total, y los créditos reunidos de Italia, Inglaterra y Bélgica al 40.

Añade dicho periódico que el delegado francés en la Comisión de Reparaciones manifestó que la Comisión era incompetente para ocuparse de los créditos americanos, y agrega que Francia quiere que pague Alemania para a su vez pagar ella sus deudas a Inglaterra y los Estados Unidos.

Para estudiar la profilaxis del cáncer

Paris 10.—El ministro de Higiene ha creado una Comisión para que estudie la profilaxis del cáncer.

Esta Comisión la preside el doctor Roux.

Huelga general en Cete

Cette 10.—A consecuencia del conflicto que desde hace tiempo existe entre los obreros y los patronos de la industria del carbón, los sindicatos que componen la Federación unitaria de este puerto, han acordado por solidaridad con sus compañeros, proclamar la huelga general.

El Gobierno y la Santa Sede

Paris 10.—La comisión senatorial de Asuntos extranjeros ha llamado la atención del presidente del Consejo sobre el papel que el nuncio monseñor Ceretti cree poder aceptar en las ceremonias no religiosas.

Interrogado por los miembros de la izquierda de la comisión sobre las conversaciones que prosiguen con el Vaticano, Poincaré dió a conocer los términos en que el embajador de Francia cerca de la Santa Sede había llamado la atención del Cardenal Gasparri, sobre algunas expresiones y sobre algunos documentos pontificios.

Se trata en particular del mandamiento del Papa al arzobispo de Génova.

Ladrón distinguido, detenido

Paris 10.—La policía francesa de acuerdo con la policía de Viena, ha detenido en Innsbruck al súbdito francés Lemarchand, el cual ha sido arrestado como cómplice en el robo de títulos y metálico por valor de seiscientos mil francos, cometido hace cinco meses en casa de un cambista.

Hace cinco días fueron detenidos en Atenas por agentes de policía franceses el súbdito francés Chuluet y su mujer, autores principales del mencionado robo.

La detención se efectuó durante una suntuosa fiesta que daba el matrimonio arrestado.

La semana de la moneda

Paris 10.—Se ha celebrado la primera sesión de la llamada «semana de la moneda».

Después de una exposición de los fenómenos que acompañan siempre a la inflación fiduciaria, entablóse discusión acerca de las especulaciones sobre el cambio alemán.

Discutióse la baja del marco por causa del Tratado de Versalles.

Los ponentes y la asamblea acordaron proponer la más rigurosa exactitud en el cumplimiento de dicho Tratado.

Polonia

Crisis ministerial

Varsovia 10.—Se espera que en breve se solucionará la crisis ministerial planteada.

El nuevo Gobierno será interparlamentario.

Turquía

Los buques griegos bombardearon Sansoum durante 17 horas

Constantinopla 10.—A las doce y media del día 8, entró en el puerto de Sansoum, el crucero griego «Averoff» escoltado por tres torpederos griegos.

Por mediación del comandante de un torpedero americano que se hallaba anclado en el puerto, enviaron un ultimatum al gobernador de la plaza, concediéndole una hora para que procediera a la destrucción de los depósitos de armas y municiones de la ciudad.

Transcurridos 44 minutos de transmitirse el ultimatum los barcos griegos concentraron el bombardeo contra la plaza que duró 17 horas, causando destrozos en la ciudad y buen número de víctimas.

Hungria

¿Se trata de un robo audaz?

Budapest 10.—Hoy ha sido colocada una bomba en la sala de espera de la Caja de Ahorros.

Estalló con gran estrépito atropellándose el público para salir del salón. Resultaron heridos gravemente diez personas.

Al renacer la calma no se encontró ni un céntimo del dinero que contaban los imponentes cuando ocurrió la explosión.

Inglaterra

60 mil muertos de hambre

Londres 10.—En Critea han muerto de hambre 60 mil personas de las cuales el 60 por ciento son niños.

Expedición al Himalaya

Londres 10.—El «Times» anuncia que una parte de la expedición que intenta la ascensión al pico Everest (Himalaya) ha alcanzado una altura de 8.174 metros, la más alta que ha pisado el hombre.

Italia

Recepción en el Vaticano

Roma 10.—Con motivo del centenario de la Congregación de la Propaganda de la Fe se ha celebrado una solemne recep-

ción en el Vaticano con la presencia de Su Santidad y numerosos miembros del Cuerpo diplomático.

Alemania

La asamblea de Brunsvik

Brunsvik, 10.—Se ha reunido la Asamblea eligiendo presidente un socialista independiente.

Egipto

Llegada del Principe de Gales

El Cairo 10.—Ha llegado el Principe de Gales, procedente de su viaje a la India Inglesa.

Irlanda

Nuevos desórdenes

Dublín 10.—En Ballinaslos, población del condado de Galway fué arrojada ayer una bomba que causó daños de consideración.

Un grupo de hombres armados asaltó el domicilio de lord Concurry.

Los asaltantes se apoderaron de un busto del lord, al pie del cual pusieron la siguiente inscripción: Condenado a muerte.

La Conferencia de La Haya

Probable representante de Francia

Paris 10.—La Agencia Havas dice que en el caso de que Francia participe en la Conferencia de La Haya, la representará en la reunión preliminar el señor Benoit, ministro de Francia en La Haya.

Rusia

Ruptura de relaciones comerciales

Moscu 10.—En vista de la negativa del parlamento sueco en aprobar el proyecto de acuerdo comercial sueco-ruso, el gobierno de los soviets ha decidido romper las relaciones comerciales con aquél país y anular los contratos pasados.

Servia

Boda de príncipes

Belgrado 10.—Se ha celebrado la boda del príncipe Alejandro con la princesa María de Rumania.

A las siete y media de la mañana el príncipe Alejandro fué a buscar a su prometida y se dirigieron a la catedral.

Abrió la marcha un portaestandarte macedónico seguido de numerosos jinetes vestidos al estilo del país.

La guardia personal del rey rodeaba el coche que conducía a los novios.

En la catedral en el momento de colocar las coronas de oro en la cabeza de los esposos, se hizo una salva de 21 cañonazos y las campanas de todas las iglesias fueron echadas a vuelo.

Al salir de la catedral los novios fueron aclamados incesantemente por la multitud que aguardaba su presencia.

Estados Unidos

El conflicto de Tacna

Washington 10.—En la Conferencia de las delegaciones del Perú y Chile para solucionar el conflicto de Tacna y Arica no se ha llegado a un acuerdo.

DIRECTAMENTE de DRESDEN (ALEMANIA)

acaba de llegar un envío de **30** máquinas para hacer calceta de todos números y anchos para toda clase de géneros de punto.

Ventas al contado y a plazos a precios reducidos

MÁQUINAS ALEMANAS de Francisco Becker

Santa Eulalia, 23 - Palma

NOTA.—Dentro de breves días llegará una partida de **50** máquinas de coser de superior calidad, que ofrezco al público a precios y condiciones lo más favorable

Indispensable para el Verano

La solución práctica y de menos coste para evitar los mosquitos, el polvo y las molestias del sol se ha descubierto con las

Cortinas Orientales

Artículo que además de resultar de gran novedad y elegancia reúne las condiciones indispensables de solidez por su especialísima y esmerada fabricación. Entensa Colección y Depósito Exclusivo:

Baltasar Cortés, EL ÁGUILA, San Nicolás, 7

Asuntos de Baleares

Políticos mallorquines en el banquete de la concentración liberal

Madrid 10 a las 14.—Asisten al banquete de concentración liberal en representación del partido liberal de Mallorca, el senador don Luis Pascual, el diputado a Cortes don Luis Alemany, los diputados provinciales don Enrique Cervera, don Domingo Alzina, don Mateo Contesti y don Antonio Lliteras, el concejal don Bartolomé Calafell, el presidente del «Círculo Liberal» don Juan Canals, don Juan March, el exdiputado a Cortes por Menorca don Federico Llansó y los señores Ferrer, Pizá, Noguera, Mulet y otros.

En total ascienden a 18 los baleares concurrentes al acto.

Para la carretera Andraitx-Estallench

Madrid 10 a las 14.—El Director General de Obras Públicas ha concedido merced a gestiones realizadas por el diputado a Cortes por Mallorca don Luis Alemany, doce mil pesetas para continuar las obras de construcción de la carretera Andraitx-Estallench.

Pro Miramar Parque Nacional

Madrid 10 a las 14.—El propio diputado señor Alemany presentará al Congreso en la sesión de hoy un ruego escrito pidiendo al ministro de Fomento que Miramar sea declarado parque nacional.

El servicio postal aéreo Palma-Barcelona

Madrid 10 a las 14.—Han visitado al Director de Comunicaciones el senador don Luis Pascual y el diputado don Luis Alemany suplicando que se active la concesión del permiso para la inauguración del servicio postal aéreo entre Palma y Barcelona a cargo de la Compañía «Aero Marítima».

Profesor de 2.ª enseñanza

Competente en la preparación de asignaturas del Bachillerato, da clases particulares. Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

CALADOS

A máquina en todos los colores a precio 0'25 pesetas.
Lonja, 30 - 2.º

Obreros

Para un pueblo de esta isla se necesitan dos operarios herreros-cerrajeros, uno de primera clase y preferible si conoce dibujo.
Razón: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

LEGIA

MARCA

LA ESTRELLA

es la mejor.
Pídase en Colmados y Droguerías.

MERCANTILES MERCADO DE BARCELONA

(Información especial para EL DIA)

Habiéndose empezado en algunas comarcas la recolección de las actuales cosechas, no es de extrañar la escasa concurrencia de compradores que durante la se ha venido observando en el mercado de la Lonja. Ello ha sido causa del número limitado de operaciones que se han registrado.

Los precios acusan mucha firmeza en este renglón.

Otro tanto puede decirse por lo que se refiere a los artículos coloniales, notándose gran firmeza en los precios de los cafés, y una marcada tendencia al alza en los azúcares.

El negocio es relativamente encalmado, reduciéndose las operaciones de compraventa a las más indispensables para el abastecimiento del consumo.

ACEITES.—Precios firmes. De oliva.—Andaluz corriente bueno a 200.

Tortosa finos a 543'47. Aragón de 265'20 a 286'95. Todo pesetas los 100 kilos.

De orujo.—De color verde primera, de 108'70 a 113'05. Amarillo primera de 121'74 a 126'09.

Id. segunda de 113'05 a 117'39. Todo pesetas los 100 kilogramos sin envase.

De coco.—Blanco (con envase) a 140. Cochín a 170. Palma a 190. Cacahuete a 180.

Todo pesetas los 100 kg. De linaza.—Crudo a 190, Cocido a 198. Incoloro a 220.

Todo pesetas los 100 kilos. En cajas 8 pesetas más por 100 kilogramos.

ALCOHOLES.—Rectificados industriales de 95 a 97 grados de 225 a 230. Id. vínicos de 96 a 97 grados de 225 a 230.

Desnaturalizados de 88 a 90 grados de 150 a 155. Aguardiente de caña de 195 a 200.

Todo pesetas el hectólitro sin envase. **ALGODONES.**—Llegaron 8.515 balas de algodón.

Se han expedido al consumo 7.300 siendo el stock en plaza de 94.982 balas.

El «fully good middling» cerró a 179 pesetas los 50 kilos.

ALGARROBAS.—Vinaroz nuevas de 20'23 a 20'83. Rojas a 19'04.

Mallorca a 16'88. Ibiza a 16'07. Tarragona 20'33. Valencia a 19'64.

Chipre a 23'80. Portugal a 20. Todo pesetas los 100 kilos.

ARROCES.—Benloch 0 de 67 a 68. Florete de 68 a 70. Selecto de 72 a 74.

Matizado de 72 a 73. Bomba puro corriente a 115. Id. superior a 125.

Todo pesetas os 100 kilos. **AVENA.**—Cotizase. Extremadura de 35 a 36'50.

Mancha de 35 a 36. Argentina disponible de 36'50 a 34. Túniz de 26 a 36'50.

Todo pesetas los 100 kilos. **AZUCARES.**—Precios con tendencia al alza.

Cotizase: Refinados.—Pilé a 195. Pilon a 202.

Plaqueta a 206. Cortadillo primera a 212. Id. Estrella a 197.

Id. segunda a 192. Todo pesetas los 100 kgs. Centrifuga Cuba a 158.

Refinado Estados Unidos a 172. Blanco peninsular a 172. **AJOS.**—Villatranca de 12 a 30 pesetas según tamaño.

Bañolas de 22 a 43 id. id. Todo por docena de ristras. **ALMENDRAS.**—Los almacenistas cotizan:

Mallorca corriente a 370 pts. los 100 kgs. escogida a 410. Esperanza primera Tarragona a 415. Común, 880.

Mollar en casc. a 195. **ANIS.**—Precios en alza. Andaluz, a 200, Mancha a 200.

Todo pts. los 100 kgs. **AVELLANAS.**—Negrita a 135 pts. 100 kgs.

Cribada a 130. Corriente a 110. **AZAFRAN.**—Existencias reducidas. Motilla a 475.

Mancha a 465. Aragón río a 400. Id. sierra a 375 pts. el kilo. **BACALAO.**—Sin arribos. Venta encalmada.

Cotizase: Islandia de nueva pesca de 99 a 100 el de primera clase y de 93 a 94 el de segunda.

Las demás existencias del mercado se venden a los siguientes precios: Islandia primera de 92 a 96.

Segunda de 88 a 90. Libro primera a 98. Id. segunda a 88. Id. mediano a 85.

CARBONES MINERALES.—Los fletes de Inglaterra se cotizan de 13'6 a 14 cheelines, desde Cardiff.

Los carbonos se mantienen a los mismos precios siendo poca la demanda.

Cotizanse los carbonos ingleses en plaza a los siguientes precios: Cardiff primera a 80.

Fragua Rhonda a 100. Antracita Cobbles a 160. Nueces a 165.

Beanr de 140 a 135. Peas peas a 86. Llama Beut Splint, de 75 a 80.

Otras calidades inferiores de 70 a 72. Newcastle a 70.

Cok Garesfield a 115. Cok Patent a 105. Todo pesetas los 1000 kilos sobre carro muelle precio neto.

Los arribos de carbonos arturianos, se han visto algo retrasados por la falta de servicios de carga en las minas, motivo por el cual han mejorado algo los fletes.

Cotizanse en plaza: Cribado a 75. Galleta, 73. Granza a 68.

Menudo de gas a 57. Menudo de vapor a 56. Cok metalúrgico de 82 a 90.

Cok horno picado, a 90. Todo pesetas los 1000 kilos, mercancía puesta sobre carro muelle o almacén vendedor, y neto, es decir, sin descuento alguno por el contado disponible.

CEBADA.—Comarca de 37 a 39. Extremadura a 36. Danubio disponible, de 35 a 35'50.

Marruecos y Túniz de 35 a 36 pts. los 100 kilos. **CACAOS.**—Mercado encalmado y precios firmes.

Se cotizan: Guayaquil arriba superior nueva cosecha a 4.

Caracas clase superior a 5'95. Id. corriente a 5. Fernando Póo superior a 3'60.

Id. primera a 3'55. Corriente a 3'45. Todo pesetas el kilo.

CAFES.—Precios sostenidos. Caracollito Puerto Rico a 6'40.

Puerto Rico Yauco de 620 a 680. Puerto Rico hacienda a 600.

Caracas a 565. Colombia a 525. Id. corriente de 48c a 490.

Puerto Cabello a 495. Santos de 475 a 485. Todo pesetas los 100 kilos.

DESPOJOS.—Cotizase: Salvado a 5. Salvadillo de 5'35 a 6'42.

Menudillo de 5 a 6'07. Todo pesetas los 100 kilos. **FRUTAS Y HORTALIZAS.**—Celdas Figueras de 20 a 30 pesetas la docena de ristras.

Patatas Bufé de 28 a 32. Bolado de 30 a 40. Todo pesetas los kilos.

Guisantes país de 3 a 3'50. Judías verdes de 5 a 10. Tomates país de 6 a 10.

Todo pesetas los 10 kilos. Berengenas de 3 a 6 pesetas la docena.

Melocotones de 6 a 10 pesetas el ciento. Limones de 3 a 4 pts. el ciento.

Plátanos, de 1'25 a 1'75 pesetas la docena. **GARBANZOS.**—Andalucía blancos de 46 a 90.

Pelones de 46 a 90. Alfarnates de 70 a 110.

Morunos número 29 de 52 a 54. Id. núm. 28 de 42 a 44.

Núm 27 de 35 a 37. Todo pesetas los 100 kg. **HABAS.**—Extremadura, de 48 a 49.

Marruecos, de 46'50 a 47. Mallorca, de 45'50 a 48'50.

Valencia nuevas, de 40 a 46. Mahón, a 88. Todo pts. 100 kgs. **HABICHUELAS.**—Valencia Pinet, de 50 a 53.

Amonquell, de 53 a 55. Comarca, de 48 a 50.

Coco blanco, de 61 a 63. Mallorca, de 65 a 67.

Japón, de 32 a 35. Danubio, de 36 a 40.

Castilla, de 107 a 110. Castilla cocorrosa, de 68 a 70.

Todo pts. 100 kgs. **HABONES.**—Jerez, de 50 a 51.

Sevilla nuevos, de 48'50 a 49'50. Marruecos, de 44 a 45.

Todo pts. 100 kgs. **HARINAS.**—Extra blanca núm. 1, de 67'50.

Superfina blanca núm. 2, de 64 a 65'50. Entera, de 64 a 65'50.

Id. núm. 4 segundas, a 38'35. Id. id. terceras, a 33'33.

Id. id. cuartas, a 31'66. Extra fuerza núm. 1, a 75.

Id. núm. 4 segundas, de 35'80 a 37'50. Terceras, de 30'83 a 33'33.

Cuartas, de 29'17 a 33'333. Todo pts. 100 kgs. **MAIZ.**—Plata disponible viejo, a 30'50.

Id. nuevo, a 32'50. Id. embarque mayo, nuevo, a 23'62.

Embarque Julio, a 22'75. Todo pts. 100 kgs. **Metales.**—Nuevos.—Precio de venta.

Cobre en planchas a 3'90. En tubos electrolíticos a 5'75.

Latón en planchas a 3'60. En barras a 2'75. En alambre a 4.

Aluminio en lingotes a 4'50. En planchas a 7'50.

Plomo en tubos a 1'50. Id. en lingotes a 0'80.

Antimonio en lingotes a 1'50.

Estaño en lingotes a 5'60. Todo ptas. el kilo. Viejos.—Precios de compra. Cobre a 160. Latón a 80. Cinc a 70. Plomo a 50. Todo ptas. los 100 kgs. **NUECES.**—A 150 pesetas los 100 kilogramos.

PASAS.—Málaga, clase quinta, a 21 ptas. la caja de 10 kilos; de cuarta a 25; Royal a 28 e Imperial 30.

Todo nueva cosecha. **VINOS.**—Precios sostenidos. Panadés, blancos a 2'10, tinto a 2.

Campo de Tarragona, blanco a 2'50, tinto a 2'25. Priorato tinto a 2'70.

Villanueva y Geltrú, tinto a 2. Igualada, tinto a 2.

Alicante, tinto a 2'75. Mancha, blanca a 3'25. Mixtela blanca a 3'25.

Id. tinto a 3'25. Moscatel a 4'75. Todo pesetas por grado y hectólitro y mercancía puesta en bodega del cosechero.

Barcelona 9 mayo 1922.

30 años atrás

11 Junio 1892.—Mañana se celebró una corrida de toros. Toreó el espada «Minuto» y la presidió el octavo teniente de Alcalde don Vicente Terrasa. —Hoy se efectuó en la plaza la inspección de los caballos que debían servir para la lidia.

Audiencia

Señalamiento

Para mañana lunes y días siguientes necesarios a las diez y media está señalada la vista en juicio oral y público con intervención del Jurado de la causa instruida contra Miguel Vert y diez y siete individuos más, acusados del delito de sedición.

Representará al Ministerio Público el Teniente Fiscal Sr. Rubio, y la defensa de los procesados correrá a cargo de los Abogados D. Alejo Corbella, D. José Felíu, D. Enrique Sureda, D. Fernando Pou, D. Emilio Cano y D. José Morell.

Esta vista es la que se refiere al proceso instruido con motivo del saqueo de hace unos años en la Plaza Mayor y algunos almacenes de esta ciudad.

Militares

Servicio de la Plaza para hoy

Parada.—Palma. Jefe de día.—Teniente Coronel de Artillería don Francisco Antem. Imaginaria.—Comandante de Palma don Pedro Llompard. Hospital y provisiones.—2.º Capitán de Artillería.

Vigilancia.—14.º Oficial de Palma. D. O. de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Jaime Preciós.

EN LOS PUEBLOS

Infracciones, sucesos y otras demasías

Hallazgo de un cadáver

En la finca denominada «Son Fírella» del término municipal de Felanitx, al anochecer del jueves último fué hallado dentro de un hoyo que habría para construir un algebe el cadáver del vecino de aquella localidad Antonio Vicens Clifre, de 49 años, casado, jornalero.

Se constituyó en aquel lugar el Juzgado municipal, el cual, después de certificar la defunción el médico titular, ordenó el levantamiento del cadáver al cementerio, donde se le practicará la autopsia.

Se supone el referido obrero falleció de muerte natural.

Carro incendiado

Anteayer, al anochecer, se declaró un incendio en un carro que cargado de madera de pino, vulgo «metro» se dirigía de Palma a Lluchmayor.

Al hallarse el vehículo en el kilómetro 22, el conductor se dió cuenta del siniestro, requiriendo auxilio que pudieron prestarle el comerciante de aquella villa don Bartolomé Rubi y un amigo de éste que acertaron a pasar por aquellas inmediaciones.

El carro y la carga sufrieron desperfectos, pero no hubo que lamentar desgracias personales.

GACETILLA

TRASPASO Y CAMBIO DE FIRMA.—La Sociedad «Lizana y Tomás», que giraba bajo la razón social «Unión Comercial», hoy en liquidación, ha vendido a don Gabriel Juan y Oliver, el bazar de calzado que poseía en la calle del Sindicato, núm. 57—denominado «Bazar Balear»—con todas sus existencias.

Dicho comercio, continuará sus operaciones con la misma denominación de «Bazar Balear» bajo la atención personal de su nuevo dueño don Gabriel Juan y Oliver.

«TESOR DELS AVIS».—El número 5 de esta Revista mensual, que publica en Artá el notable folk-lorista don Andrés Ferrer, publica el siguiente sumario: «Elements folklorics referents al Moros» —Director.—Tradictions de Moros.—Jordi

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL BAR MODERNO en La Vileta

Se servirán meriendas, fiambres y sandwiches
Helados todos los días Expléndida terraza

Cubiertos a Ptas. 5'00, 6'00 y 7'50

Platos sueltos a precios módicos

LANGOSTAS PARA REGALO

Restaurant del Grand Hotel

ENTRADA ESQUINA PLAZA WEYLER

Cubiertos especiales 7'50 Ptas.

Orquesta todos los días

ABONOS
A PRECIOS REDUCIDOS

HELADOS
LANGOSTA EN VIVERO

¿Interesa a Vd.

regenerar su sangre, tener color sano y cara alegre?
Fácilmente lo conseguirá tomando unos frascos de

Vino yodo tánico fosfatado Aguiló

SEÑORAS

El flujo y las enfermedades de la matriz, se curan con las

Irrigaciones del Dr. VALLEY

Usarlas por higiene y para evitar contagios
Venta: En los Centros de Especialidades y Farmacias.

AUTOS DE ALQUILER

DE
ANDRÉS BARCELÓ
Plaza de la Libertad, 9 - (Paseo del Borne) frente a la Glorieta
Teléfono, 352

Especialidad para bodas y bautizos. Abierto toda la noche.
Custodia y limpieza de autos

des Recó.—S'Arjup de sa Gruta.—Juan Servera.—L'Esclava del Moret — (Canço popular).—Cançons de Cantar ses Figues. Variant.—La festa del peix a St. Joan.—Noticia necrológica.—Noves.

Religiosas

Día 11.—San Bernabé apóstol. Este santo fué natural de la isla de Chipre y fué electo por los apóstoles, juntamente con San Pablo, apóstol de los gentiles.

Con él recorrió muchos países predicando el Evangelio, cuyo cargo le había sido encomendado.

Pasó a Chipre donde honró su apostolado con un glorioso martirio.

Su cuerpo fué hallado por revelación suya en tiempo del emperador Zenón y junto con él un ejemplar del Evangelio de San Mateo copiado de su maro.

Cuarenta Horas

Concluyen hoy en San Felipe Neri en desagravio del Sagrado Corazón de Jesús. Fiesta principal del Delfico Corazon. A las diez Tercia y Misa mayor, cantando la del maestro Góicochea y sermón por el reverendo P. Gabriel Tous, T. O. R. Por la tarde a las seis, vísperas solemnes, al anochecer conclusión del Triduo y solemne reserva de S. D. M. con Te-Deum.

—Concluyen en el Socorro en honor del Santo Cristo de la Santísima Trinidad. Fiesta principal de la Santísima Trinidad. Exposición a las seis y media, a las diez y media Tercia y Misa mayor con sermón por el reverendo P. Manuel Monjas. Terminada la misa se dará la Bendición Papal, Por la tarde después del Rosario, Trisagio cantado, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

—Empezan en San Francisco dedicadas al glorioso Taumaturgo San Antonio de Padua. A las ocho solemne bendición de una bandera para la Pia Unión Eucarística Infantil que apadrinarán los distinguidos Antonio Muntaner Sureda y María de la Concepción Crespo Dezcallar y seguidamente comunión para los asociados a la misma, con plática por el M. I. señor don Jaime Espases, canónigo. A las diez Tercia y Misa mayor, Por la tarde, a las cuatro y media, actos de coro, a las siete y cuarto rezo de la Corona, continuación de la Novena del Santo Paduaño con sermón por el mencionado orador M. I. señor don Jaime Espases, canónigo, y reserva de S. D. M.

—En la Catedral Basílica, a las nueve y

tres cuartos, Prima, Tercia, procesión claustral y sermón por el reverendo P. Miguel Roselló de los SS. CC. En el Ofertorio de la misa se hará el acto de la renovación de las promesas del Bautismo con indulgencia.

—En Montesión, por la tarde, a las siete, ejercicio propio de la dominica y sermón por el Rdo. P. Director.

—En Santa Eulalia, al anochecer, Rosario, Exposición y ejercicio de la Visita con plática por el Rdo. don José Auba, vice-director de la Congregación.

—En San Jaime, fiesta que la Cofradía dedica a la Santísima Trinidad. A las diez Horas menores, procesión acostumbrada del Escapulario y Misa mayor solemne en la que predicará el Rdo. señor don Juan Niell, Pbro., C. P. Por la noche como los días anteriores.

NOTA.—Jubileo «toties quoties» por concesión de S. S. Pio, pueden ganar los fieles que en la forma acostumbrada visiten dicha parroquia, desde las doce del día anterior, hasta las doce de la noche del día de la fiesta.

—Retiro Espiritual para maestras y las que estudian en el Magisterio. Tendrá lugar en la Capilla privada del Convento de María Reparadora, por el Rdo. P. Antonio Salom, S. J.

Distribución.—A las seis y cuarto, lectura, plática y Bendición con el Santísimo.

Entrada, calle de la Rosa, núm. 29.

Jarabes para Refrescos

esencialmente de azucar
y yugo de frutas

Zarza - Grosella - Limón
Naranja - Fresa - Piña - Plátano
Sidra - Granadina

Antigua CASA LLOFRIU

El Dr. Lobisch

MÉDICO ALEMÁN

Especialista en enfermedades de la Piel
Calle San Miguel, 157 - principal
Frente la iglesia de Santa Catalina de Sena
Consulta: de 9 a 1

CAJA MUTUA POPULAR

SOCIEDAD COOPERATIVA de AHORRO y CRÉDITO

Domiciliada en Barcelona: Gran Via Layetana, 11-Pral.

La mejor, más segura y práctica y la más beneficiosa institución del ahorro

Estado demostrativo de los socios de la misma en las Baleares, que por haber cumplido sus contratos, les corresponde percibir las cantidades que por pueblos se expresan a continuación:

Pueblos	Número de suscriptores	Cantidades suscritas y pagadas		Cantidades que les corresponde percibir		Pueblos	Número de suscriptores	Cantidades suscritas y pagadas		Cantidades que les corresponde percibir	
		PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.			PESETAS	CTS.	PESETAS	CTS.
Alaró	5	3.000	>	5.435	24	Sumas anteriores.	156	129.300	>	232.403	81
Algaida	1	600	>	1.085	54	Lloseta	2	1.200	>	2.171	48
Artá	22	19.600	>	34.259	47	Lluchmayor	9	6.600	>	11.884	36
Biniali	2	1.800	>	3.258	72	Llubí	20	13.800	>	24.967	47
Campos del Puerto	5	3.000	>	5.420	86	Manacor	3	2.400	>	4.330	07
Caimari	1	600	>	1.085	64	Maria de la Salud	1	1.000	>	1.810	43
Calviá	1	1.200	>	2.158	34	Montuiri	2	1.200	>	2.190	71
Campanet	48	40.800	>	73.581	48	Muro	3	1.800	>	3.255	51
Capdepera	10	8.000	>	14.478	95	Palma	23	21.800	>	34.161	63
Costitx	1	600	>	1.085	64	Petra	1	1.200	>	2.172	18
Escorca	4	4.400	>	8.002	40	Pollensa	23	16.600	>	29.988	42
Felanitx	20	13.200	>	23.734	>	Porreras	2	2.100	>	3.802	29
Ibiza	1	2.500	>	4.528	59	Santa Eugenia	3	1.800	>	3.231	90
Inca	10	7.600	>	13.712	35	Sansellas	24	20.400	>	36.884	06
La Puebla	22	20.200	>	36.595	08	Sineu	3	1.800	>	3.248	58
Selva	3	2.200	>	3.981	51	Sóller	4	3.600	>	6.471	97
Sumas y siguen.	156	129.300	>	232.403	81	TOTALES.	279	226.600	>	402.974	88

A los tenedores de las pólizas al contado, les ha correspondido un beneficio de 6'90 por 100.

Capital social suscrito hasta el 31 de Diciembre de 1921: **49 millones 12,123 pesetas**

Para informes y balances, dirigirse al Inspector Delegado en esta Capital

JOSÉ MASIP. Plaza Constitución, 39, pral.

Lejía LA GRACIOSA

EXIGID SIEMPRE ESTA MISMA MARCA

Por su calidad y entre otros usos es la que mejor limpia la ropa sin perjudicarla. La única que supera a todas las demás marcas similares.

Fabricante: PEDRO J. MERCADAL-Sucesor de F.^{co} Quijada
Sucursal en Palma: CORDELERÍA, 44.

Fábrica en Hostalets: REINA VIOLANTE, 11 y 13

De venta: En DROGUERÍAS y ULTRAMARINOS

CALZADOS

CON SUELA Y TACÓN DE GOMA

GRAN SURTIDO EN CLASES

:: FORMAS Y PRECIOS ::

Casa Codina

Calle Unión, 8 - Palma

(ENTRE MERCADO Y BORNE)

FABRICA DE GOMAS

Mercería

Se vende, punto céntrico, por ausentarse su dueño.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

Se vende

casa nueva en S'hort des Cá en sitio céntrico, con planta baja y piso.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

A los Constructores

de fincas y de maquinaria especialmente agrícola se recomienda antes de comprar ninguna pieza de hierro visiten la casa en Palma de

ARTURO CORTÉS

Puerta de San Antonio 31 y se harán cargo de sus precios.

Se vende

Estantería madera norte sin pintar, botamen y demás utensillos de Farmacia.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

Casa de recreo

En San Agustín (Cas Catalá) rodeada de pinar con vistas al mar, se alquila.
Informes: Plaza Mercadal, 13.

En el Terreno

Se alquila casa con muebles. Reune muy buenas condiciones para el verano.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

BORDADOS

Se desea representación de bordados y confecciones para Cataluña. Por escrito a Viuda Fradera.—Ballen, 64, 2.—Barcelona.

Se vende

Un motor de 12 caballos a gas marca GROSLEY. Se puede ver en marcha.
Fábrica de Hormas y tacones. Socorro, 79.—Palma

La Baratura Catalana

Sindicato, 120

GRAN OCASIÓN

Dos trajes para caballero, uno de gabardina novedad y otro de lanilla por pesetas 55' lote.
Vestidos etamina gran novedad para señora a pesetas 6 corte.
Inmenso y variado surtido en camisetas para verano a precios sin competencia.
Géneros blancos como nadie.

VENDO

Finca de recreo y productiva, de unas cuatro cuarteradas, a 7 kilómetros de Palma.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

Se vende

casa planta baja con jardín y agua abundante.
Informes: Calle Cima, 40.—Santa Catalina.

Motocicleta

individual bien equipada 2 1/2 H.P. vendo barata. Zavellá, 2, Cochera.

Se cede local

para tronco de caballos y carruaje. Hay agua. Se venden dos perros perdigueros y dos carretones de muelles.
Calle Arabi, 3.—Palma.

Se alquila

Primer piso (en construcción) confortable e higiénico quedará listo para ocupar en 1.º de Julio próximo.
Calle del 31 de Diciembre n.º 78, Ensanche. Razón, Teresas, 11.

Se alquila

Casa muy capaz junto a la estación del Pont d'Inca.
Informes: Café C'an Perico.—Pont d'Inca.

Extravío

El día 9 del actual, en el tren de la noche, de Palma a Manacor, se dejó olvidado un bolso de señora. Se ruega a la persona que lo haya encontrado lo entregue al Jefe de la Estación de Inca, quien gratificará con 50 pesetas.

Queso de Suiza

GRUYERE extra fino en Cajitas

MARCA CHALET

El mejor postre para ayudar la digestión

Pedido en los buenos colmados y ultramarinos



Navigazione Generale Italiana

Società riunite Florio Rubattino—Lloyd italiano

Servicio el más rápido entre Barcelona y Buenos Aires

El 25 de junio saldrá de Barcelona, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, EN SU SEGUNDO VIAJE, el grandioso trasatlántico de 27.000 toneladas

GIULIO CESARE

4 hélices - 20 nudos por hora — Travesía a Buenos Aires, 12 días

Admitiendo pasajeros de clase de lujo, y 1.ª, 2.ª y 3.ª clases.

Para informes, pasaje y carga dirigirse a

ITALIA AMERICA Sociedad de Empresas Marítimas

Agente en Palma, M. ORDINAS — Libertad, 17.

Profesor de 1.ª Enseñanza

Se necesita en un Colegio de Palma.
Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

En el Arenal

Hay varias casas para vender en muy buenas condiciones.
Razón: Antonio Monserrat, Maestro albañil, en el mismo Arenal.

SE VENDE

Un kiosco propio para la venta de refrescos.
Razón: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

Oficial barbero

Se ofrece. Informes: Agencia de Anuncios, Sintax, 16.

ARENAL

Vendo un solar de 240 metros cuadrados fachada carretera de Lluchmayor, esquina con la calle del Ferrocarril.
Informes: Pelaires, 82.—Palma.

Casas de recreo

Se venden en Génova dos casas bien construidas y con muchas comodidades.
Informarán: Calle de la Marina, 17. Palma.

ULTIMAS NOTICIAS

DE MADRID

Consejo de Ministros

Comentarios y cábalas

Madrid 10 a las 16.—Todo el interés político se halla concentrado en el Consejo que se reunirá esta tarde en la Presidencia.

En él se tratará, especialmente, del discurso del Rey en Barcelona, del debate de ayer en el Congreso y de la actuación de las Juntas militares.

Algunos creen que se adoptarán acuerdos de trascendencia.

Otros suponen que lo ocurrido motivará una crisis, señalándose la salida del Gabinete del Ministro de la Guerra, general Olaguer Feliu.

Otros creen que podría ocurrir también que dimitiera algún otro Ministro que se ha significado disconforme en el seno del Gobierno con el discurso del Soberano por haberlo pronunciado sin previo acuerdo del Consejo.

Se asegura que dicho Ministro no se halla conforme en que el presidente haya refrendado el discurso después de pronunciado, llegando algunos anoche hasta a señalar el sustituto del Ministro de la Guerra, diciendo que será el Capitán general de Barcelona señor Primo de Rivera.

Se sabe, además, que aparte de este asunto el Consejo se ocupará del problema de Marruecos.

Se dice que el Consejo es probable acuerde celebrar una reunión extraordinaria para acordar con el alto comisario de España en Marruecos, el cese de la acción militar y reducir los gastos de intensificación de la repatriación de tropas.

Las Juntas de Defensa

No se adoptarán determinaciones contra las Juntas creadas legalmente

Madrid 10 a las 16.—En los círculos políticos se cree que, conforme dijo el presidente del Consejo en la sesión de ayer, no se adoptarán determinaciones contra las Juntas creadas legalmente si se desenvuelven, como ahora, dentro de la ley. Sólo en el caso de extralimitación cualquiera las disolverá el Gobierno inmediatamente.

El Capitán general de Barcelona convoca a una reunión a los jefes y oficiales

Madrid 10 a las 16.—Noticias recibidas de Barcelona dicen que el Capitán general de aquella región ha citado para hoy a una reunión a todos los jefes y oficiales de aquella guarnición.

Se cree que se tratará del discurso del Rey.

Al entrar

Sanchez Guerra

Madrid 10 a las 20.—Se reunió el Consejo de Ministros.

Al llegar el señor Sanchez Guerra dijo a los periodistas:

—El Consejo será breve, pues tengo que asistir a una comida que se celebrará en la embajada francesa.

El Consejo—añadió—se dedicará a los

ministros de Estado, Guerra, Marina y Fomento.

El lunes habrá otro Consejo.

Mañana no podré ir al campo pues tengo que asistir al homenaje que se celebrará en honor de la difunta escritora Condesa de Pardo Bazán.

El ministro de la Guerra

Al llegar el ministro de la Guerra señor Olaguer Feliu le dijeron los reporteros que, según había dicho el señor Sanchez Guerra, el Consejo estaba dedicado a él.

El señor Olaguer Feliu dijo que no estaba enterado de ello pues únicamente llevaba unos pocos expedientes.

El ministro de Fomento

El ministro de Fomento señor Argüelles dijo que en el Consejo trataría de la Ordenación bancaria y de muchos asuntos de su departamento.

El ministro de Estado

El ministro de Estado señor Fernández Prida manifestó que tenía muchas cosas pendientes de resolución.

Añadió que además se ocuparía de los tratados comerciales.

A la salida

Bergamin

Madrid 10 a las 23.—El Consejo terminó a las 8.

El señor Bergamin dijo que continuaría el lunes, pues hay tela cortada.

Añadió que tenía que asistir esta noche a la Academia de Jurisprudencia.

Sanchez Guerra

El señor Sanchez Guerra dijo:

—El lunes a las cuatro de la tarde continuaremos la reunión en el Congreso para acabar de despachar los asuntos en trámite y tratar otras cuestiones.

Fernandez Prida

El señor Fernandez Prida confirmó que se trató de todo lo referente a los tratados comerciales.

Nota oficiosa

La nota que se ha facilitado al final del Consejo dice:

El señor Fernandez Prida habló de varios asuntos de su departamento.

Los señores Olaguer Feliu y Ordoñez expusieron algunos asuntos de Marruecos.

Se aprobó un convenio con el Banco de España para la realización de los servicios de tesorería de Marruecos.

El señor Calderón comunicó el estado de las huelgas pendientes.

Se aprobó un expediente de la construcción de un almacén en el Hospital de Larache y varios expedientes sobre libertad condicional.

Otro acerca de la distribución de fondos del mes.

Otro concediendo un crédito para el abono de dietas a los peritos jurados y otro para combatir la langosta.

Se aprobó también un crédito con destino a la celebración del centenario de la vuelta al mundo lo realizada por Sebastián El Cano.

Y otro aprobando el presupuesto del Consejo superior ferroviario para subastas de las obras de las carreteras.

Fueron despachados además otros expedientes y asuntos de interés local.

De Barcelona

Un artículo censurando el desprecio del Rey y de Sánchez Guerra hacia el idioma catalán

Barcelona, 10 a las 24.—«La Veu de Catalunya» publica un artículo de don Enrique Maynes, jefe de la mayoría nacionalista del Ayuntamiento, recordando que el Rey, en la exposición de automóviles habló en inglés, francés y alemán dirigiendo a personas naturales de las naciones indicadas, pero no en catalán cuando el Alcalde le saludó en el mencionado idioma.

Esto—dice—agrava las palabras del señor Sánchez Guerra comparando el catalán con el «patois» francés.

Todo ello, según el señor Maynes, indica una gran incompreensión y el propósito deliberado de herir la susceptibilidad de los catalanes.

Mientras se considere al catalán inferior a otras lenguas extranjeras—finaliza el artículo—las personas que así opinen será inútil que alaben otras cosas de Cataluña.

La lamentable conducta de los policías madrileños

Barcelona, 10 a las 24.—Continúa habiéndose de los incidentes ocurridos con los policías madrileños que se insolentaron con Arlegui, dificultaron la labor de los periodistas, y cometieron otros excesos.

El señor Arlegui les intercaló con los policías barceloneses, y viendo que continuaban chillando, el miércoles dispuso el cese de la ronda madrileña.

Este se reunió en un café telefoneando a Madrid.

Luego dijeron que el señor Millán de Priego había telegrafiado a Arlegui.

BONOS QUIMICOS

M. CERDÁ

Avenida Alejandro Rosselló, 6 - (Puerta S. Antonio)

PALMA

SUPERFOSFATOS - AMONIACO

NITRATO DE SOSA - AZUFRES

Este dice que nada ha recibido. Hay que anotar que la policía barcelonesa guardó al Rey delicadamente y sin aspavientos ostentosos.

«La Vicaría» de Fortuny

Barcelona, 10 a las 24.—La viuda del pintor Fortuny ha telegrafiado desde Italia mostrándose altamente satisfecha de que se haya cumplido su ensueño de que el cuadro «La Vicaría» quedara en Cataluña.

Enfermeros aprovechados

Barcelona, 10 a las 24.—Han sido detenidos dos enfermeros del hospital del Sagrado Corazón que se habían apropiado de un cheque de diez mil liras del súbdito italiano Nicola Gaya, llegado de Sud-América muerto.

La policía apresó a los aprovechados enfermeros en la puerta del Banco, cuando iban a cobrar el cheque.

En honor d'En Pep Ventura

Barcelona, 10 a las 24.—Han comenzado las fiestas organizadas por los ampurdaneses en honor d'En Pep Ventura, reformador de la sardana.

Los representantes de los pueblos del Ampurdá se han reunido en un banquete, y el maestro Hongueras ha dado una conferencia acerca del célebre músico y sardanista.

Mañana se celebrará un festival en el Parque.

«La Lliga Espiritual de Monserrat»

Barcelona, 10 a las 24.—En la fiesta del Corpus estrenará una riquísima bandera «La Lliga Espiritual de Monserrat» fundada por el señor Torrés Bagues, persona muy influyente siempre en la dirección del catalanismo, y que ahora se distingue por su intransigencia.

Llegada de Cambó

Barcelona, 10 a las 24.—En el expreso de Francia ha llegado el señor Cambó.

El recargo de la Décima

Barcelona 10 a las 24.—El Rey dijo al alcalde que notaba grandes mejoras en el Municipio.

El alcalde le contestó:

—Se harían aún más, si se aprobara el recargo de la Décima.

Hoy el alcalde ha recibido un telegrama notificándole la aprobación del recargo aludido, conforme a sus deseos.

Los carteles de «La Publicidad»

Barcelona 10 a las 24.—El dibujante Aluma ha ganado el primer premio en el concurso de carteles del diario «La Publicidad».

El segundo premio ha sido ganado por el pintor Alfonso Sanz.

Las Juntas de Defensa

Toman acuerdos

Barcelona 10 a las 24.—En la Capitania general se han reunido este mediodía los jefes y oficiales de la guarnición acordando seguir las indicaciones del Rey respecto a las Juntas de Defensa.

Se acordó igualmente no contestar a las consideraciones hechas en el Parlamento, por civiles y considerar desacertadas las contestaciones dadas por el señor Sánchez Guerra.

El pretexto público para esta reunión fué el de dar al Capitán general las gracias a los militares, por el afectuoso recibimiento tributado al Monarca.

Se vende

Una finca de recreo y productiva situada a once kilómetros de Palma.

Informes: Sindicato, 150 - 1.º

Academia Ramón Llull

Instalada en locales de la Residencia de los PP. Agustinos

Curso de verano dedicado exclusivamente a estudios de Bachillerato.

Las clases comenzarán el 1.º y 15 de junio.

Para informes: Secretaría de la Academia (Socorro, 62) de 9 a 12 y de 3 a 6.

ACADEMIA SOMOZA para Correos

San Loenzo, 10, pal. - MADRID

Director: D. ANTONIO SOMOZA DE ARMAS

Profesores: D. Martín Vicente Salto, D. Jaime Sánchez Horcajada, D. Jesús González López, D. José Gómez Somoza y D. Augusto Ortega Romo.—Médico para el internado, D. Ramón Salto Janeiro.

Honorarios: { Externos, 0 pesetas, mensuales.
Internos, 0 idem idem y 170 de pensión.

Espaciosos locales para las clases

Habitaciones aireadas para el internado. Cuarto de baño

En esta Agencia de Anuncios se facilitan REGLAMENTOS

Pintores y empapeladores

Se vende papel de periódicos, a peso.

Informes: Talleres de EL DIA

Danús, 2 y Santacilia, 3 :-: PALMA

Cotizaciones de Bolsa

Barcelona 10 a las 23'00	
Nortes	62'95
Alicantes	65'75
Coloniales	62'05
Filipinas	179'75
Andaluces	00'00
Orenses	00'00
Francos	57'25
Libras	28'00
Dollars	0'00
Liras	23'07
Marcos	2'35
Francos Suizos	121'10
Francos Belgas	53'10
Coronas	0'00
Argentinas	2'25

Farmacia

Antigua y acreditada se vende en Barcelona.

Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

Se vende

Un solar en el Molinar lindante con el mar.

Informes: Agencia de Anuncios. Sintax, 16.

PASAJES

Salidas mensuales de Barcelona
Día 4 para Montevideo y Buenos Aires.
Día 10 para Puerto Rico y Habana.
Día 17 para Janeiro, Santos y Buenos Aires.
Día 25 para Nueva York y Habana.
Gratis se arregla la documentación.

FRANCISCO GELABERT—Sindicato, núm. 155

Corsés

última moda, económicos y confeccionados a medida.

Corsetería LA CATALANA

Brossa, 2, 2.º (nuevo domicilio).

Espectáculos

Plaza de Toros

A las 4 y media de la tarde
6 toros de Albacerrada 6
SALERI—FORTUNA—ANGELETE

Principal

(No hemos recibido programa.)

Lírico

De tres y media a 12 sesión continua de cine y variedades octava época de «Los tres masqueteros» y las atracciones María Blasco y la «Troupe Verady».

Moderno

A las 11 de la mañana función de cine. Desde las 3 y media sesión continua de cine: 8.º y 9.º episodios de «El hombre de las tres caras» y la 2.ª y última jornada de «Si yo fuera rey» por William Farnum. En Santa Catalina, a las 3 y media, función de cine.

Protectora

Desde las 3 y media función de cine: «El veranillo de S. Martín» y otras.

Asistencia Palmesana

Desde las 3 y media función de cine: 7.º y 8.º libros de «Matías Sandorff», Todo por el oro 3 partes, «Ferias y fiestas en Söllner» y la cómica «A su salud».

Cine nuevo

De 7 y media a 11 y media función de cine: 7.º y 8.º episodios de «La mano invisible» por Antonio Moreno, «Las pan-torrillas de Ursula» y «Viaje del Ministro de Marina a Barcelona».

Cine Marina

Desde las 7 y media función de cine. 1.º y 2.º episodios de «Minerva a la ciudad perdida», «Obsesión» y «Un Romeo con auto» y la canzonetista Esperanza Velasco.

Cine Doré (Hostalets)

De 5 a 11 y media función de cine: 6.º y 7.º episodios de «Judex», «Yo soy el asesino» 4 partes y «Actualidades Goumont».

IMPRENTA DE «EL DIA»